

La pícaro Justina en el *Diccionario castellano* de Terreros

David Prieto García-Seco¹

Resumen. El *Libro de entretenimiento de la pícaro Justina* (1605) es una obra que posee un lenguaje de difícil inteligencia y en muchas ocasiones un léxico un tanto oscuro. Ello, no obstante, no ha impedido que numerosos lexicógrafos se hayan sentido atraídos por esta obra y se hayan aventurado en la delicada tarea de recopilar sus voces y definir las. Por ejemplo, *La pícaro Justina* tuvo una notable acogida en el *Diccionario de autoridades* (1726-1739), en cuyos artículos se adujeron 856 textos de la novela picaresca.

El presente trabajo dirige su mirada a la otra gran obra de la lexicografía monolingüe del español general publicada en el siglo XVIII, el *Diccionario castellano* del P. Terreros, y, tras cuantificar la presencia de la *Pícaro* en este diccionario y compararla con la que tuvo en el *Diccionario de autoridades*, se detiene en el estudio de ciertos grupos de palabras y, en el caso de algunas voces particulares, analiza cuál es su tratamiento lexicográfico.

Palabras clave: Historia del léxico español; Historia de la lexicografía española; *Diccionario castellano* de Terreros; *La pícaro Justina*.

[en] *La pícaro Justina* in the *Diccionario castellano* by Terreros

Abstract. The *Libro de entretenimiento de la pícaro Justina* (1605) has been acknowledged as a literary work which shows a convoluted language and, more often than not, an obscure vocabulary. However, this has not prevented numerous lexicographers from feeling attracted towards this work, and they have ventured to compile and define the words it contains. The *Diccionario de autoridades* is a case in point, insofar as its articles collect up to 856 quotations from this picaresque work.

The present article, nonetheless, focuses on the other major Spanish monolingual lexicographical work of the 18th century, the *Diccionario castellano*, by Terreros. The presence of *La pícaro Justina* is first quantified and compared to that found in the *Diccionario de autoridades*. Then, attention is drawn to the study of certain groups of words, and especially to particular words which are analysed in the light of their lexicographical treatment.

Keywords: history of Spanish lexicon; history of Spanish lexicography; *Diccionario castellano* by Terreros; *La pícaro Justina*.

Sumario. 1. Introducción; 2. Referencias a *La pícaro Justina* en el *Diccionario castellano*; 3. Datos cuantitativos; 4. Grupos de voces; 4.1. Cambios en el *Diccionario castellano* respecto de *Autoridades*; 4.2. Novedades léxicas del *Diccionario castellano*: acepciones; 4.3. Novedades léxicas del *Diccionario castellano*: voces; 4.4. Creaciones léxicas ocasionales; 5. Conclusiones; Obras citadas; Apéndice: Voces del *Diccionario castellano* con referencias de *La pícaro Justina*.

Cómo citar: Prieto García-Seco, D. (2017). *La pícaro Justina* en el *Diccionario castellano* de Terreros, *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 35, 277-306.

¹ Universidad de Murcia
davidprieto@um.es

1. Introducción

El «lenguaje abstruso» del *Libro de entretenimiento de la pícaro Justina* (1605) —la acertada calificación pertenece a Vicente Salvá (1846: xxv)— no ha impedido que un buen número de lexicógrafos de nuestra lengua se hayan sentido atraídos por aquella obra y, provistos de una buena dosis de paciencia y perseverancia, se hayan aventurado en la difícil tarea de recopilar sus voces y definir las. En un trabajo anterior nos ocupamos de establecer la acogida que *La pícaro Justina* tuvo en el *Diccionario de autoridades* (1726-1739) y pudimos constatar entonces la importante presencia de dicha novela en el primer diccionario académico: se extrajeron de ella 856 textos con los que avalar el uso de muy diversas voces y acepciones (Prieto García-Seco, 2015).

El *Diccionario de autoridades* no fue el único que confirió a esta novela una relevancia lexicográfica notable; tras este diccionario, también hubo otros que recurrieron a ella, conscientes acaso de que sus páginas albergaban una riqueza léxica no sometida suficientemente al escrutinio del hacedor de diccionarios. Con el presente estudio dirigimos nuestra mirada a la otra gran obra de la lexicografía monolingüe del español publicada en el siglo XVIII, el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* (a1767²) del P. Esteban de Terreros y Pando. Atendiendo a distintas características del *Diccionario castellano*, son varios los estudiosos que han puesto de relieve la innegable singularidad lexicográfica de esta obra³. Nuestro estudio pretende ahondar en el conocimiento del *Diccionario castellano* centrándose en la acogida que la novela picaresca tuvo en él.

2. Referencias a *La pícaro Justina* en el *Diccionario castellano*

Es bien sabido que el *Diccionario castellano* —en adelante también citado como *DC*— no es propiamente un “diccionario de autoridades”, dado que entre las pretensiones del jesuita vizcaíno no se hallaba la de autorizar sistemáticamente con testimonios reales cada una de las voces y acepciones incluidas en su obra. Ahora bien, se observa que algunos términos se avalan con un texto o, lo que es más frecuente, se indica la referencia de una o varias obras en las que se halla la voz recogida. A pesar de que el *DC* carece de una nómina de autores y obras, gracias a las citas aducidas en sus artículos podemos conocer qué fuentes primarias (o lingüísticas) y secundarias (o metalingüísticas) manejó Terreros. Sobre estos dos tipos de fuentes Jacinto García (2012: 275) indica lo siguiente: “el número de autoridades lingüísticas es de 6 280 (presentes en 6 021 voces), mientras que el de las metalingüísticas (fundamentalmente diccionarios) llega hasta las 6 657 (en 5 281 voces)”⁴. Para nuestro propósito únicamente nos referiremos a las fuentes primarias o textuales.

² Los tres primeros tomos del *Diccionario castellano*, que constituyen el cuerpo de la obra, se publicaron postumamente en Madrid en la imprenta de la viuda de Ibarra entre los años 1786 y 1788 (el tomo IV, publicado en 1793, es un volumen complementario), si bien hay que tener muy en cuenta que su redacción es anterior al año 1767, fecha en la que tiene lugar en España la expulsión de los jesuitas. Para el establecimiento del año 1767 como *terminus ad quem* de este diccionario, acúdase a Álvarez de Miranda (1992: 564-565).

³ Entre otros, Alvar Ezquerro (1987), Álvarez de Miranda (1992, 2001, 2011: 55-87), San Vicente (1995), Carricondo Esquivel (2010: 55-99), Azorín Fernández/Santamaría Pérez (2009) y Jacinto García (2012: 247-376).

⁴ Véanse también los trabajos de Jacinto García (2007a y b) sobre las fuentes lexicográficas.

En el caso particular de *La pícaro Justina* —en adelante también citada como *PJ*— lo habitual es que se ofrezca únicamente la referencia, y solo excepcionalmente se aducen textos de la novela picaresca en los artículos *ciclán*, *eco* y *traveses*. En este último, cuyo lema figura en plural, se indica: “lo mismo que laterales. V. y Píc. Just. l. 3. c. 1. *Los vientos derechos y traveses, &c.*”⁵. En *PJ*, efectivamente, se lee: “Una moza, después que se embarca en el propósito de casar, es navío que compete con todos los vientos, derechos y traveses, altos y bajos, mansos y furiosos” (*PJ*1977, II, p. 708; véanse las entradas *ciclán* y *eco* en el APÉNDICE⁶).

Al margen de estos tres artículos, lo normal, como queda dicho, es que Terreros consigne una referencia de la novela, que remite al pasaje en que se encuentra la voz recogida. No obstante, ha de indicarse que tales referencias, como se verá a continuación, no son en absoluto homogéneas. A pesar de que en *PJ* se anuncie en varias ocasiones la publicación de un segundo tomo⁷, únicamente llegó a publicarse uno. Para entender la heterogeneidad de las referencias a las que nos referimos ha de tenerse en cuenta que ese primer TOMO contiene cuatro LIBROS; el libro segundo, a su vez, se divide en tres PARTES; por otro lado, tales libros o partes están formados por CAPÍTULOS; y, finalmente, solo ciertos capítulos se dividen en NÚMEROS. Esta enrevesada estructura textual podría esquematizarse del siguiente modo: [TOMOS[LIBROS[(PARTES)[CAPÍTULOS[(NÚMEROS)]]]]].

Teniendo en cuenta lo anterior, en el *Diccionario castellano* nos encontramos referencias muy diversas: unas consignan únicamente el título de la obra abreviado (s. v. *desempanderar*: “*La Pícar. Just.*” o s. v. *toquijo*: “*La Píc. Just.*”) o sin abreviar (s. v. *envergonzante*: “*la Pícaro Justina*”⁸); otras referencias presentan una mayor precisión, puesto que en ellas se indica el tomo, el libro (a veces también la parte⁹) y, rara vez, el capítulo (s. v. *gorrada*: “libr. 4, cap. 4.”; s. v. *tajón*: “l. 4. c. 4.”). En alguna ocasión también se consigna en la referencia la denominación del capítulo de que se trata; así, en ciertas referencias se alude a capítulos como “*la (romera) Bailona*” (s. v. *baila* y *ojigallo*), la “*Vida del Mesón*” (*cara de Dios*, s. v. *cara*), la “*jornada de León*” (*cigüeña montañesa*, s. v. *cigüeña*, y s. v. *engomadero*, *halieta* y *morfnos*) o “*el fullero burlado*” (*echar por las de pavía*, s. v. *pavía*). Asimismo, encontraros referencias que nos remiten a otras divisiones del libro, como a la “*Aprobac[ión]*

⁵ Al término de este trabajo se recoge un apéndice con los artículos del *DC* donde figura una referencia a *PJ*, ordenados según aparecen en la obra del jesuita (véase el caso de “chochite-hervite”, tratado en el apartado 4.3). Queremos dejar constancia de nuestro sincero agradecimiento a Eduardo José Jacinto García, quien nos proporcionó, demostrando una vez más su desprendimiento filológico, la lista de voces de los artículos mencionados.

⁶ En el caso de *eco* Terreros no aduce unos versos de *PJ* para constatar la utilización de dicho sustantivo, sino con el objeto de ejemplificar la composición poética que recibe el nombre de *eco*: “en la Poesía, repetición de una voz, o parte de ella, empezando un verso con lo que acaba otro, como se ve en los que llaman *ecoides*”; no obstante, Terreros apostilla: “y en los que el A. de la *Pícaro Just. l. 3. c. 1.* llama *eco engazado*”, con lo que también documenta la acepción mencionada de *eco* (“Tercetos de ecos engazados”; *PJ*1977, II, p. 625).

⁷ Al final del primer tomo leemos: “dejemos esto de mis malas andanzas y varias aventuras y alojamientos en compañía de mi marido para el segundo tomo siguiente” (*PJ*1977, II, p. 736); “Adiós, piadosos lectores. Los cansados de leer mi historia, descansen. Los deseosos de el segundo tomo, esperen un poco” (*PJ*1977, II, p. 739).

⁸ En realidad, este título debería considerarse un acortamiento del original (*Libro de entretenimiento de la pícaro Justina*). Por otro lado, nótese que mantenemos, en el título y en otras partes de la referencia, la letra cursiva o redonda tal y como figura en la obra de Terreros, lo que supone otra manifestación más de la heterogeneidad en las referencias.

⁹ De este tipo hay varios casos, pues abundan las voces tomadas del libro 2, dividido, según lo dicho, en tres partes.

de Tomás Gracián” (s. v. *facetas*), al “Pról[ogo] sum[ario]” (s. v. *respostona*) o a la Introducción general, llamada “La melindrosa *Escribana*” (*bueno va el óleo*, s. v. *óleo*).

Además de la falta de uniformidad en las referencias —que, como se sabe, constituye una característica del *DC* en su conjunto—, importa decir que es necesario manejar tales referencias con la debida precaución, pues no están exentas de errores, algunos de bulto, como el de la voz *peñasquiño*¹⁰, cuya referencia (“l. 3. c. 1”) nos conduce al capítulo 1.º del libro 3.º y, en realidad, tal adjetivo se encuentra en el capítulo 3.º del libro 4.º. Dicho esto, hay que indicar que casi todas las voces de la *Pícara* recogidas en *DC* con una referencia pertenecen a los libros primero y segundo; tan solo tenemos constancia de dos voces del libro tercero (*sotambano* y *trompear*) y seis del libro cuarto (*gorrada*, *miradera*, *peñasquiño*, *pinganillo*, *tajón* y *traveses*).

Pese a que Terreros no indica la edición de la *Pícara* que empleó —esta ausencia bibliográfica es aplicable al resto de referencias—, es posible deducirlo gracias al artículo *baila*, donde se nos ofrece un dato precioso: “lo mismo que baile, V. y la *Pícara Justina, la Bailona*, páj. 93”. La consignación de la página (dato que a tenor de lo dicho supone una excepción entre las referencias de *PJ*) nos lleva a la edición atribuida a don Gregorio Mayans y Siscar, publicada en 1735, en cuya página 93, en efecto, se lee: “Y esta es la causa por que somos tan amigas de la bayla, que encierra dos bienes contra dos males” (*PJ1735*, p. 93)¹¹.

3. Datos cuantitativos

Para conocer la recepción de la *Pícara* en la obra de Terreros debemos remontarnos al *Diccionario de autoridades* (1726-1739), cuyos seis tomos sumaban, como se ha adelantado, un total de 856 textos procedentes de *PJ*. Tomando en consideración la cifra de 70 802 citas presentes en *Autoridades*, calculada por Rojo (2014: 158), la *Pícara* representaría un 1,21 % de tal número de citas¹². Según el estudio de Rojo (2014: 195), la *Pícara* ocupa la decimoséptima posición en la lista de las obras y autores más citados en *Autoridades*. Como se sabe, los dos autores más citados en el primer diccionario de la Academia son Quevedo (con 4 335 citas, lo que representa un porcentaje del 6,12 % sobre el total de citas) y Cervantes (3 606 > 5,09 %; *cf.* Álvarez de Miranda, 2004: 398-399 y Freixas Alás, 2010: 288-290). Con una diferencia notable en cuanto al número de citas, siguen los autores que se recogen a continuación según Rojo (2014: 195-196):

¹⁰ Mantenemos la forma *peñasquiño*, tal y como lematiza Terreros, pero téngase en cuenta que se trata de un error por *peñasquino*, que es el adjetivo que se emplea en *PJ*: “amor peñasquino” (*PJ1605*, III, p. 19; igual lectura en *PJ1608*, p. 422; *PJ1640*, fol. 265v.º; *PJ1735*, p. 364).

¹¹ Sobre la atribución de esta edición al erudito valenciano véase Mayans y Siscar (1773: 312-318), y concretamente el inicio de la carta LXIII, donde se lee: “CARTA / De Don Gregorio Mayans i Siscar o / Noticia del verdadero Autor de la / *Vida de Justina Díez, i Juicio de / esta Novela, que sirvió de nueva / Prefación al Libro intitulado La / Pícara Justina, reimpresso en Ma- / drid por* Año 1735. en 4”.

¹² En Prieto García-Seco (2015: 1595-1596) tuvimos en cuenta la estimación de citas totales calculada por Jammes (1996: 269, n. 33), que era de 67 000; a ello se debe que indicáramos entonces que la representación de *PJ* en *Autoridades* era de un 1,28%.

Autor/obra	Número de citas	Porcentaje sobre el total de citas
Francisco de Quevedo	4 335	6,12 %
Miguel de Cervantes	3 606	5,09 %
Lope de Vega	2 100	2,97 %
Fray Luis de Granada	1 729	2,44 %
<i>Nueva recopilación de leyes del reino</i>	1 536	2,17 %
Andrés Laguna	1 473	2,08 %
Diego de Saavedra Fajardo	1 449	2,05 %
Antonio de Solís	1 335	1,89 %
Hortensio Paravicino	1 226	1,73 %
Pedro de Ribadeneira	1 116	1,58 %
Juan de Mariana	1 109	1,57 %
Juan Eusebio Nieremberg	1 097	1,55 %
Ambrosio de Morales	1 045	1,48 %
Alonso de Ovalle	1 004	1,4 %
Pedro Calderón de la Barca	927	1,31 %
<i>Guzmán de Alfarache</i>	859	1,21 %
<i>La pícara Justina</i>	856 ¹³	1,21 %
<i>Pragmática de tasas</i>	807	1,14 %
<i>Las partidas</i>	788	1,11 %
Fray Damián Cornejo	770	1,09 %
Luis de Góngora	756	1,07 %
Vicente Espinel	753	1,06 %
Luis de Mármol	741	1,05 %
Hernán Núñez de Toledo (El Comendador Griego)	711	1 %
Diego Gracián	705	1 %

Tabla 1. Autores y obras más citados en el *Diccionario de autoridades*

Pues bien, en el diccionario del jesuita se producen algunos cambios en relación con la lista anterior. Jacinto García (2012: 288 y 297) constata que la obra más citada, aducida en 1 343 ocasiones, es la traducción del propio Terreros del *Espectáculo de la Naturaleza* (1753-1755) del abate Noël-Antoine Pluche. Tras esta obra, el mismo estudioso indica que los autores más citados en el *Diccionario castellano* son Lope de Vega y Cervantes, respectivamente con 451 y 317 referencias. Siguen a estos autores *La pícara Justina* (113 referencias), Garcilaso de la Vega (96), Quevedo, cuya importancia decrece significativamente con respecto a *Autoridades* (88), Fran-

¹³ Consignamos aquí en número de textos que, en un despojo manual, hemos extraído de *Autoridades* (Prieto García-Seco, 2015: 1596). Por su parte, Rojo (2014: 184 y, sobre todo, 195) indica que el número total de textos de *PJ* es 849.

cisco de Aldana (87), Fray Luis de Granada (60), Fray Luis de León (41) y Salvador Jacinto Polo (33). Llamativamente, las obras de Góngora y Calderón apenas se citan en *DC* (19 y 4 referencias, respectivamente). Se observa, por tanto, que en la elaboración de su obra Terreros otorgó una importancia notable a la novela picaresca: si tenemos en cuenta que el *DC* contiene 11 073 referencias (Jacinto García, 2012: 275), la *PJ* supone el 1,02 % de ellas.

Autor/obra	Número de referencias	Porcentaje sobre el total de referencias
<i>Espectáculo de la Naturaleza</i>	1 343	12,13 %
Lope de Vega	451	4,07 %
Miguel de Cervantes	317	2,86 %
<i>La pícara Justina</i>	113	1,02 %
Garcilaso de la Vega	96	0,87 %
Francisco de Quevedo	88	0,79 %
Francisco de Aldana	87	0,79 %
Fray Luis de Granada	60	0,54 %
Fray Luis de León	41	0,37 %
Salvador Jacinto Polo	33	0,3 %
Luis de Góngora	19	0,17 %
Pedro Calderón de la Barca	4	0,04 %

Tabla 2. Autores y obras más citados en el *Diccionario castellano*

Lo dicho anteriormente no descarta en absoluto que la *Pícara* aportara más voces al *Diccionario castellano*. En realidad, podemos constatar que Terreros registró en su obra más voces de la novela picaresca, pese a que renunciara, por el motivo que fuera, a citar la fuente. Es lo que sucede, por ejemplo, con el adjetivo *mesonil*, en cuyo artículo se indica que es “lo mismo que Mesonático” y se remite a esta última voz, donde figura una referencia a *PJ*. El caso del adjetivo *mesonil* es singular, puesto que ha dado lugar a tres trayectorias distintas en la lexicografía española, aunque con un mismo origen: *La pícara Justina*. La primera de ellas se remonta precisamente al *Diccionario castellano*, del que se hicieron eco distintos repertorios lexicográficos al tomar de él la voz *mesonil* (Salvá, 1846: “adj. joc. Lo que toca al mesón”, al respecto véase Prieto García-Seco, 2010: 518-519; Domínguez, 1846-1847: “V. MESONÁTICO”; Gaspar y Roig, 1853-1855: “adj. fam.: lo que toca o pertenece al mesón”; E. Zerolo *et al.*, 1895: “adj. joc. Tocante al mesón”). La segunda trayectoria es la de los diccionarios de la Academia, pese a que no se inició en ellos, sino en el *Rebusco de voces castizas* (1907) de Mir y Noguera, quien, dicho sea de propósito, también sintió un gran interés por el léxico de *La pícara Justina*. En el artículo *mesonil* indicaba:

La desinencia *-il* de los adjetivos formados de nombre es fecundísima en vocablos de todo género, serios y jocosos, graves y leves, de poesía realizada y de prosa rastrera. Lástima que no salgan en público los inventados por los clásicos, como

aquel *mesonil* de ÚBEDA: «Nos lo notificó el día de la creación mesonil»¹⁴. Aquí *mesonil creación* significa instrucción dada para formar mesoneros o institución de trato de mesón. (Mir y Noguera, 1907: s. v. *mesonil*).

A partir del *Rebusco* el adjetivo *mesonil* pasó a los diccionarios de la Academia, primero al usual (*DRAE*, 1925: “adj. Relativo o perteneciente al mesón o al mesonero”, artículo que llega, con algún cambio insignificante, al *DLE*, 2014: “adj. Perteneciente o relativo al mesón o al mesonero”) y luego más tarde al *Diccionario manual* (*DM*, 1927 y ediciones sucesivas). Finalmente, el *Apéndice segundo* del *Diccionario enciclopédico hispano-americano* (1910) supone la tercera y última trayectoria. Al igual que sucedía en la obra de Mir y Noguera, en el *A2DEHA* no solo se ofrecía información gramatical y semántica sobre *mesonil*, sino que se aducía el texto de *PJ* en el que se había hallado tal voz: “... según y como nos lo notificó el día de la creación MESONIL” (*A2DEHA*, 1910: s. v. *mesonil*). En este caso fueron dos las obras que tomaron dicha voz del *Apéndice segundo*: el *Gran diccionario de la lengua castellana* de Pagés (1914, t. III, con una nueva modificación en el texto citado: “la colación mesonil”) y el *Diccionario de la lengua española* (1917) de Alemany y Bolufer. Resulta sorprendente, por tanto, observar la magnífica difusión que ha tenido en la lexicografía española un término que tan solo cuenta con un único testimonio. El adjetivo anterior no es el único término procedente de *PJ* que figura en el *DC*. Ejemplos semejantes al comentado, es decir, voces tomadas de la novela picaresca pero sin indicación de la fuente, son los términos *enmitrar*, *pandorgo* y *virotismo*, que serán tratados en el apartado 4.4.

Asimismo, habría que añadir a las 113 voces con referencia de *PJ* algunos términos que en el *Diccionario de autoridades* venían avalados con textos de dicha novela, voces que, al igual que las anteriores, eran creaciones léxicas ocasionales. Es el caso de los adjetivos *amorgado*, *despolverante* y *ojienjuto* (*ojienxuto* en *Auts.*), el verbo *ensalvar* o el sustantivo *batuquerio*. Puesto que nos hemos ocupado en otro lugar de algunas de estas voces (Prieto García-Seco, 2015: 1605), aquí tan solo diremos algo sobre *amorgado*. En uno de los capítulos dedicados a la vieja morisca, a Justina, al encontrarse con ella tumbada boca arriba, moribunda, se le antoja que se asemeja a una “trucha amorgada” (*PJ2012*, p. 880), es decir, la compara con una trucha a la que se le ha dado morgia para atontarla o matarla. La voz en cuestión, *amorgado*¹⁵, fue registrada en *Autoridades* (1726), donde se definió como “Lo mismo que Moribundo y cercano a la muerte. Dícese del enfermo que está ya a los últimos, que no tiene sentidos ni movimiento y está fuera de sí”, y se añadió “Es voz de poco uso”. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), los académicos, conscientes

¹⁴ La edición príncipe decía “la erección mesonil” (*PJ1605*, I, p. 96; así también en *PJ1608*, p. 91); sin embargo, hay varias ediciones deturpadas que por error leen “la creación mesonil” (*PJ1640*, fol. 55; *PJ1735*, p. 75; *PJ1854*, p. 74). Aunque Mir y Noguera manejó la primera edición, también utilizó otras, como la de la BAE, lo que podría explicar el error de la cita.

¹⁵ La edición príncipe lee “amorguada” (*PJ1605*, II, p. 215) y algunas ediciones modernas mantienen esta lectura (*PJ1912*, II, p. 239; *PJ1977*, II, p. 662; *PJ2001*, p. 1414; *PJ2010*, p. 772), pero debe de ser un error por *amorgada* ([a{morg}ada]), puesto que el sustantivo de que procede es *morga*: “Hay una yerva que se llama *amolli*; tiene las hojas como espadañas chicas y el tallo blanco. La raíz de esta yerva es como jabón para labar la ropa, y con las delgadas laban la cabeza. Y también son como morgia para emborrachar los peces, y, si alguno bebe de esta raíz, o muere o recibe mucho bien”, Fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España* (a1590, p. 244).

de que el enunciado definidor empleado en la primera no era el más adecuado —podría decirse, en efecto, que se trataba más bien de una exégesis demasiado ceñida al texto de *PJ*—, volvieron a definir el adjetivo *amorgado*: “adj. que se aplica a los peces que se ponen amortecidos comiendo la morgia o murga, que es una confección hecha de la hez del aceyte o alpechín”. Pues bien, Terreros, remontándose al primer diccionario de la Academia, dio cabida en el suyo a esta creación léxica, una vez más sin indicación ni de la fuente lexicográfica ni de la textual: “AMORGADO, voz de poco o ningún uso; lo mismo que moribundo, V”.

4. Grupos de voces

Para valorar cabalmente la presencia de la *Pícara* en la obra de Terreros, además de los datos cuantitativos ofrecidos, de una parte, es necesario detenerse en las voces que, figurando en *DC* con una referencia de *PJ*, con anterioridad habían sido recogidas en el *Diccionario de autoridades* y, de otra parte, importa atender fundamentalmente a aquellas voces que, estando igualmente avaladas en la obra del jesuita con una referencia de la novela picaresca, constituyen novedades léxicas respecto de la primera obra académica.

En cuanto a las primeras, hay que decir que de las 113 voces recogidas en el *Diccionario castellano* con una referencia de la *Pícara* treinta y cinco de ellas ya habían sido incluidas en *Autoridades*. Caben tres posibilidades en tales casos. Lo más frecuente es que Terreros, en los artículos de ciertas voces, se refiera al texto de la *Pícara* que ofrecía *Autoridades* en los mismos artículos o en entradas semejantes. Es lo que ocurre con los términos *abemolado* (*abemolar* en *Auts.*), *bordonear*, *cantadera*, *carbonizar*, *chochite-hervite* (*cochitehervite* en *Auts.*; cfr. apartado 4.3), *daifa*, *diablesa*, *empirotada* (*empapirotado* en *Auts.*; cfr. apartado 4.4., n. 23), *entremesar* (*entremesear* en *Auts.*; cfr. *ibid.*, n. 27), *faceto*, *favo*, *fruslero*, *a fuer* (*afuer* en *Auts.*), *galvegar* (*enjalbegar* en *Auts.*), *jenobrada* (s. v. *jinebra* en *DC*; *ginebrada* en *Auts.*), *lomi-inhiesto*, “*sacrismoche*, o *sacrismocho*” y *zurribanda*. Por otro lado, en once de las treinta y cinco voces Terreros ofrece una referencia de *PJ*, mientras que el diccionario académico, para las mismas voces, recogía textos de otros autores (*bravato*, *cara de dios*, *corrimiento*, *eco*, *envergonzante*, *halieta*, *hermanal*, *herrería*, *aosadas*, *pigargo* —*pygargo* en *Auts.*— y *tajón*). Finalmente, tenemos una última posibilidad, que el *Diccionario castellano* aporte una referencia de *PJ* en artículos en los que *Autoridades* no había podido allegar texto alguno (*alargas*, *amechar*, *baila*, *gorrada*, *bueno va el óleo y pegante*).

4.1. Cambios en el *Diccionario castellano* respecto de *Autoridades*

Cabe preguntarse si Terreros llevó a cabo algún cambio en estos treinta y cinco artículos. Si comparamos los enunciados definidores del *Diccionario castellano* con los de *Autoridades*, se observa que aquellos son, por lo general, mucho más breves. En el diccionario académico bajo la voz *favo* leemos: “El panal de cera, compuesto de varias celdillas, en que las abejas labran la miel. Es voz de poco uso, y tomada del Latino *Favus*, que significa lo mismo” (*Autoridades*, 1732); en cambio, en el *DC* se señala: “voz de poco uso, panal de miel”. El artículo *abemolar* dice en *Autoridades*

(1726): “Voz inventada, y formada del término músico Bemol, de que usó el Autor de la *Pícara Justina* para significar templar la voz, baxarla y suavizarla, como hace el Músico quando canta por este término o propiedad”. Terreros, por su parte, consigna lo siguiente bajo la misma voz: “quebrar suavemente la voz. Fr. *Mettre en bemol*. Lat. *Vocem dulci modulo frangere*. De aquí se dice [en artículo aparte:] ABEMOLADO, part. pas. V. *la Pícara Just. t. 1. l. 2. part. 2*”.

No obstante, el jesuita no siempre procedió del mismo modo, es decir, reduciendo el enunciado definidor; también nos encontramos enunciados más largos y más específicos que los ofrecidos por *Autoridades*. En la entrada *diablesa* la obra académica decía: “Lo mismo que Diabla. Es voz inventada y jocosa”; y en Terreros: “mujer endemoniada, traviesa, reboltosa, intolerable”. En la codificación de esta voz, y en otras que veremos más adelante, se pone de manifiesto que Terreros fue un lector muy atento de la novela picaresca, lo que le permitió en ciertos casos consignar una información léxica más precisa que la que registraron los primeros académicos en su diccionario. Nótese que en el caso de *diablesa*, a diferencia de lo que se afirma en *Autoridades*, Terreros nada dice sobre su creación o jocosidad; y parece ser que no erró al omitir tales explicaciones en metalengua de signo, pues, en efecto, no era una invención del autor de la *Pícara*: contamos con textos que contienen dicha voz desde el siglo XIII: “Pare esta diablesa un hijo traïdor” (*Libro de Alexandre*, c1240-1250, p. 655).

Se ha dicho que Terreros aportó textos de *PJ* para ciertas voces cuyos artículos en el primer diccionario de la Academia carecían de cita textual; es lo que sucede con la voz *gorrada*. Ha de indicarse, en primer lugar, que esta voz ha causado ciertos problemas a algunos editores modernos de la novela que tratamos, quienes, en este caso en particular, no entendieron correctamente el texto de la edición príncipe y lo editaron como “las agorradas” (*PJI977*, II, p. 724; *PJ2010*, p. 853). En la edición de Torres se pone de manifiesto la mala lectura al explicar en el glosario la palabra **agorradas* como “‘mujeres’ porque llevan gorra” (*PJ2010*, p. 878). No se trata de un derivado parasintético sobre *gorra*, como podría sugerir la presencia de la primera *a-* (vocal que, como se verá a continuación, no se encuentra ni la *princeps* ni en otras ediciones antiguas posteriores), sino de un derivado mediante el sufijo *ada*, cuyo resultado es un sustantivo que designa el saludo hecho con una gorra, también llamado *gorretada*¹⁶. Terreros, que, como se viene mostrando, había hecho una lectura minuciosa de la novela picaresca, supo ver el sentido que la voz *gorrada* poseía en tal obra e indicó: “lo mismo que gorretada [cortesía hecha con la gorra]”. En efecto, tanto la edición que manejó Terreros (*PJI735*, p. 375) como la edición príncipe leían *gorrada*: “Esta es la causa por que [las mujeres] preciamos tanto las gorradas, los paseos, las estancias al agua” (*PJI605*, III, p. 33). En los siguientes textos puede verse que este sustantivo, con el sentido indicado, tenía alguna circulación tanto en la segunda mitad del siglo XVI como, sobre todo, en la primera del XVII:

[1568] Quítate la gorra, hinca la rodilla y no se te olvide de hazer vna mar de gorradas con vn diluuiio de reuerencias. (Gabriel Meurier, *Coloquios familiares muy convenientes y más prouechosos de quantos salieron fasta agora para qualquiera qualidad de personas desseosas de saber hablar y escribir Español y Francés*, 1568, fol. 93v.º).

¹⁶ Otras ediciones modernas leen e interpretan el texto correctamente: *PJ2001*, p. 1459; *PJ2012*, p. 951.

[1604] Qué de regalos, presentes, fauores, qué de gorradas y cortesías, qué de sumisiones. (Padre Fray Diego de la Vega, *Empleo y exercicio sancto sobre los evangelios de las Dominicas de todo el año*, 1604, t. I, p. 375).

[1620] Traygo siempre el sombrero en la mano, porque, si le quitara a quantos hago cortesía, ya huuiera hecho ricos a todos los sombreroeros, y assí quiero más saludar a cabeçadas que a gorradas, porque me sale más barato gastar de mi cabeça que de mi sombrero. (Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo, *Casa del plazer honesto*, cédula del Fichero general de la Real Academia Española; consulta: septiembre de 2015).

[1626-1635] Yo pienso que la que algunos juzgan en v. m. descortesía no es sino auaricia, por ser escasso hasta en dar gorradas. (Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo, *Coronas del Parnaso y Platos de las Musas*, 1635, fol. 159).

[c1626-1664] Aquí yaze peladilla, / el moño por quien gastó / tanta ojeada el cortés, / tanta gorreada el mirón. (Salvador Jacinto Polo de Medina, «Romance. A vna dama que leyendo vn papel a la luz de vna vela se quemó el moño», 1664, p. 137b).

[1635] Porque lo que es a las criaturas gorrada y cortesía hasta el suelo, empero para su Dios y Criador descortesía y villanía hasta el cielo. (Bernardo de Bonacasa, *Tomo primero de la segunda parte de la católica dotrina y exercicio de las virtudes theologales, fe, esperança y charidad...*, 1635, p. 54a).

[1646] Me fuy contoneando a palacio, recibiendo parabienes y haziendo pagamento dellos con una pluvia de gorradas. (*La vida i hechos de Esteuanillo González, hombre de buen humor*, 1646, p. 139).

[1656] En yéndose el toro, salen y le cogen a la silla de la Reyna, y la camisa por detrás colgando, manchada con tabaco; passearanle por el tablado y él va dando gorradas a todos, con que se da fin. (Francisco Bernardo de Quirós, *Aventuras de don Fruela*, 1656, fol. 9v.º).

4.2. Novedades léxicas del *Diccionario castellano*: acepciones

Examinemos ahora las novedades léxicas que aportó Terreros respecto de *Autoridades*. De las 113 artículos con cita de *PJ* setenta y ocho suponen voces o acepciones no recogidas en el primer diccionario de la Academia. En puridad, habría que hablar de 112 voces avaladas con la novela picaresca, puesto que, a pesar de que en el artículo *farfantonizar* se indica “voz burlesca, V. Baladronear, y la *Picar. Justina*”, este verbo no se documenta en la novela que nos ocupa. Con esta remisión acaso quiso Terreros que se consultara tal obra al utilizarse en ella el término *farfante* ‘hombre murmurador, jactancioso, valentón’: “Vino un estudiante / Fullero y farfante / Que la echó una pulla” (*PJ1977*, II, p. 369). Lo cierto es que, dejando al margen otras palabras de la familia léxica, como *farfantón*, *farfantonada* o *farfantonería*, no tenemos constancia de que el verbo *farfantonizar* se haya utilizado en ocasión alguna.

Entre las acepciones no registradas por los académicos fundadores se encuentra la de ‘creyente’ de la voz *creedero*. *Autoridades* (1729) recogió la acepción adjetiva

de posibilidad: “Cosa digna y capaz de ser creída y lo mismo que Creíble”, y, en verdad, era lo esperable una acepción de esta índole, puesto que desde la Edad Media se documenta con tal sentido, que indica posibilidad pasiva: *cosa creedera*, *fábula creedera*, etc. Terreros, conocedor de este empleo antiguo de *creedero*, también registró la misma acepción, sobre la que, dicho sea de paso, ofrecía información de uso respecto del adjetivo *creíble*; y, además, consignó otro valor de *creedero* hallado en la *Pícara*: “lo mismo que creíble, aunque menos usado, y mucho menos lo es como se toma en la *Obra de la Píc. Just.*, t. 1. lib. 1. por *Creyente*, V”. Así es. En el texto de *PJ* *creedero* significa ‘creyente’, sin valor religioso, incluso ‘crédulo’, es decir, presenta una acepción activa: “no reparéis en si os creerán, que con mozas de esperanza no hay quien no tenga fe, cuanto y más que encontraréis creederos que os crean” (*PJI977*, I, p. 198).

El adjetivo precedente nos sugiere que tratemos aquí una serie de palabras derivadas en *-dero/ra* que poseen un sentido activo a partir del verbo del que proceden: *cantadera*, *engomadero*, *pagadero* o *saltadera*. Terreros supo ver que estos adjetivos no se utilizaban en la *Pícara* con acepción pasiva. *Autoridades* (1732), que recogió el término *engomadero* avalado con un texto de *PJ*, lo definió como “Cosa capaz de poderse engomar y entesar”; se observa, una vez más, que se ofrece un sentido pasivo, tal y como se hizo con *creedero*. Terreros, además de esta acepción (“adj. lo que se puede engomar”), incluyó la siguiente con el refrendo del mismo texto de *PJ*: “adj. cosa que se engoma, o ensoberbece, V. Úsalo en este sentido el Autor de la *Píc. Just.*”. Nótese que, en cierto modo, con la adición de este sentido y con la puntualización que se acompaña, Terreros estaba enmendando la plana a los primeros académicos. El texto de *PJ* dice así: “a tal tiempo me trajo mi entono engomadero” (*PJI977*, II, p. 355; nótese que, en nota marginal, el autor de *PJ* resumía: “Desprecios de dama cortesana”). Lo que quería expresarse con estas palabras es que, tras el triunfo de Justina sobre los estudiantes de la Bigornia, su arrogancia (*entono*) aumentaba, se engomaba, que para *PJ* viene a significar ‘ponerse tiesa, engreírse, ensoberbecerse’. El singular adjetivo *engomadero* procede, a su vez, de un uso particular que encontramos en varios pasajes de la novela picaresca, en alusión a la actitud de la persona que ostenta una posición erguida:

Un fisgón, que, andando ayer cuellidegollado, ha salido hoy con una escarola de lienzo tan aporcada como engomada, más tieso y carrancudo que si hubiera desayunándose con seis tazones de asador. (*PJI977*, I, p. 136).

Usábanse entonces unos garbos que parecían carrancas de mastín, y con uno de ellos salí tan cuellierguida, lominhiesta y engomada como si fuera mujer de bocací desayunada con virotes. Diome gran pena el verme obligada a ir tan cuellierguida y sujeta a falsas riendas, porque toda mi vida fui amiga de jugar bien de mis miembros. (*PJI977*, II, p. 732)¹⁷.

¹⁷ En Prieto García-Seco (2015: 1605-1607) nos referíamos a los adjetivos *carrancudo* y *cuellierguido* como voces que se utilizan en *PJ* para describir, y censurar, una actitud muy propia de ciertos tipos sociales del siglo XVII. Adems de aquellos adjetivos, en dicha novela se encuentran otros semejantes semánticamente, como *empapiroado* (cfr. apartado 4.4., n. 23), *engomado*, *erguido*, *esparragado*, *espigado*, *lominhiesto* o *tieso*.

En descargo de los autores del diccionario académico hay que decir que no siempre erraron al codificar estas voces en *-dero*; un ejemplo de ello lo constituye el adjetivo *santiguadera*, definido del siguiente modo: “Vale también lo mismo que santiguadora”. El texto de *PJ*, recogido en *Autoridades* (1739), dice: “La abortona, la bien zelada, la del parlamento, la del mogollón, la amistadera, la *santiguadera* y depositaria”. Como puede comprobarse, los adjetivos mencionados no son los únicos que presentan el uso activo al que nos referimos. En *PJ* también se documenta el término *amistadera*, no incluido en *Autoridades*, pero sí en otro diccionario con el texto de la novela picaresca, el *Apéndice segundo del Diccionario enciclopédico hispano-americano* (1907): “adj. Amancebadora”¹⁸. Esta misma obra recoge, también con el texto correspondiente de *PJ*, el adjetivo *brincadero*, definido como “adj. Aficionado a brincar. || BRINCADOR, DORA”.

Asimismo, supone una novedad léxica la acepción recogida del verbo *desbombar*. Es este un caso singular, pues parece ser que el diccionario académico, a partir del texto de *PJ*, único que cita en este artículo, propuso la siguiente definición: “Sacar el agua u otra cosa líquida con la bomba, de cuyo nombre y la preposición *Des* se forma” (*Autoridades*, 1732). Por su parte, Terreros, acaso influido por la primera obra académica, también recogió la definición anterior (“sacar el agua con alguna bomba”); sin embargo, cayó en la cuenta de que este verbo no tenía tal significado en *PJ* y añadió esta otra acepción: “voz burlesca, desengrosar o enflaquecer”¹⁹. Efectivamente, era este, y no el propuesto por *Autoridades*, el sentido que se daba al verbo *desbombar* en la *Pícara*:

—Madre, ahora solo resta, para que el mal no acuda a perlesía, que se le echen dos ventosas en los dos carrillos.

No hube bien dicho esto, cuando el Bertol, que estaba encarnizado en curar la vieja, desenvainó las dos ventosas; pero antes que se las echase, de común consentimiento, la hecimos muchas mamonas, con achaque de que era necesario hacer llamamiento de humores a las mejillas para que la ventosa los desbombase. Ya que tuvimos gastados los dedos de hacer mamonas, y las reideras²⁰ de celebrarlas, echámosle las dos ventosas, las cuales encarnaron y tiraron de manera que la boca se reía renegando, los ojos parecían deciplinados y los oídos como de liebre. (*PJI*977, II, p. 573).

Sobre la condición “burlesca” que Terreros atribuye a este verbo (en torno a esta y otras marcas véase el apartado 4.4), no estamos en condiciones de afirmar con seguridad que se trate de una voz inventada, puesto que se documenta, a pesar de su rareza, en algún otro texto de la época. En la obra de Gaspar Escolano *Década primera de la historia de la insigne y coronada ciudad y reyno de Valencia* encontramos el verbo en cuestión, con un sentido similar al usado en *PJ*: “aquellos liberales gusanos, por fabricar los capullos, se van desbombando, desentrañando y vaziendo todos por las bocas hilo a hilo” (1610, sin pp., pero col. 706). A tenor de lo expuesto cabe preguntarse si el verbo *desbombar* ha llegado a tener en alguna ocasión el valor

¹⁸ A partir del texto de *PJ* también recogieron el adjetivo *amistadero* otros repertorios lexicográficos, como el de Castro y Rossi (1852) “La persona fácil de contraer amistades”, el *DHist.* (1933) “Zurcidor de voluntades” o el *DHLE* (1972-1996) “Que amista”.

¹⁹ Por su parte, Salvá (1846), seguramente a partir del mismo texto de *PJ* (cfr. Prieto García-Seco, 2010: 518-519), indicó muy acertadamente: “a. capr. Sacar o chupar algún líquido como lo hace la bomba”.

²⁰ Véase en el APÉNDICE el artículo *reideras*, formado sobre este texto.

que le dio *Autoridades* o si se trata —y nosotros nos decantamos por esto— de una acepción fantasma emanada de una mala interpretación del único texto del que disponían los primeros académicos. Sugiere también esta segunda opción el hecho de que al cabo de unos años se suprimiera esta voz del diccionario: la segunda y última edición del usual que la recoge es la de 1783.

Atendamos a un último ejemplo dentro del grupo de las acepciones novedosas que incorporó el jesuita a su diccionario. Para la voz *titerero* *Autoridades* (1739) ofrecía la siguiente información: “adj. Lo mismo que Titiritero, que es más usado”, y tras ella se citaba el fragmento que sigue del *León prodigioso* de Gómez Tejada: “Viendo, pues, la *titerera* raposa tan copioso auditorio, precediendo música, se puso a un lado del theatro con una varilla en la mano”. Podría decirse que el artículo de *Autoridades* atiende a medias a la realidad del uso de *titerero*, y nos explicamos. Es cierto que esta voz, al igual que *titiritero*, circulaba en el siglo XVII con el oficio de sustantivo; de ahí que sea correcto lo que señala *Autoridades*: “lo mismo que Titiritero [“El que trahe o gobierna los títeres”]”. Sin embargo, nótese que no se indicó entonces que se trataba de un sustantivo, sino que se registró como adjetivo de dos terminaciones. Lo que sin duda llevó a señalar esta categoría, y no la sustantiva —que como queda dicho era la usual en la época²¹—, fue el texto que citaron, donde el término *titerero* presentaba un valor adjetivo, probablemente ocasional. Recuérdese el retablo del “famoso titerero” —aquí con función sustantiva— maese Pedro en la *Segunda parte del Quijote*, donde también se documenta la voz que nos ocupa con empleo adjetivo: “con acelerada y nunca vista furia, començó a llouer cuchilladas sobre la titerera Morisma” (1615, fol. 101v.^o). Pues bien, estos dos usos de *titerero* (*León prodigioso* y *Quijote*) son semejantes al que hallamos en la *Pícaro*: “Daba tanto gusto el verle hacer la arenga titerera que por oírle [al abuelo de Justina, que era titerero] se iban desvalidas tras él fruteras, castañeras y turroneas” (*PJ1977*, I, p. 175). Una vez más, Terreros codificó lexicográficamente la información gramatical y semántica de la palabra *titerero* con más precisión que en *Autoridades*. De acuerdo con lo dicho, además del empleo sustantivo, sobre el cual remite a *titerero*, recoge en una subentrada el uso adjetivo que tratamos: “TITERERO, RA, adj. burlesco, lo que toca a títeres V. y la Pícar. Just. t. I. l. I.”.

4.3. Novedades léxicas del *Diccionario castellano*: voces

En un trabajo ya mencionado afirmamos que *Autoridades* dio una entrada demasiado generosa a los sustantivos y adjetivos derivados con sufijos diminutivos, aumentativos y superlativos sin que aquellos hubieran experimentado proceso alguno de lexicalización (Prieto García-Seco, 2015: 1597). A partir de distintos textos de la *Pícaro* —en la que es frecuente la utilización de sufijos apreciativos— la primera obra académica recogió, sobre todo, diminutivos (*abanillo*, *bobillo*, *bordoncillo*, etc.), aunque también algunos aumentativos (*bobarrón*, *bolsón*, *cansadazo*, etc.) y ciertos superlativos (*ameníssimo*, *andadoríssimo*, *bellíssimo*, etc.). Terreros (a1767: t. I, xxxii), por su parte, en relación con los diminutivos y superlativos, señaló en el prólogo de su diccionario que los omitiría. Sin embargo, no siempre procedió de acuerdo con lo expresado en dicho prólogo, como se comprueba con el registro de

²¹ Advuértase que, finalmente, el *DRAE*, a partir de 1869, cambió la indicación gramatical en consonancia con el uso habitual de *titerero*: “m. y f. TITIRITERO”.

“*mancebillo, mancebito*”, formas que simplemente son, según indica el jesuita, “dimin[utivos] de mancebo”.

Más interesante que el anterior resulta el caso del adjetivo *razonablejonazo*. *Autoridades* (1737) había dado entrada a la voz *razonablejo* con un texto de las poesías (c1615-1644) de Antonio Hurtado de Mendoza (“Y tiene de más a más, / con razonablejo ardor, / para sus necesidades / este requiebro frisón”), a partir del cual dedujo que se trataba de un sinónimo de *razonable* perteneciente al “estilo jocoso y festivo”. A este texto pueden sumarse dos más, ambos de la primera mitad del siglo XVII: “Razonablejo es el vino; / tome y beba” (Lope de Vega, *El mejor mozo de España*, 1610-1611, fol. 268b.) y “No muy buenos [unos versos]; / razonablejos les basta” (Calderón, *La cisma de Inglaterra*, c1634, ¶ [B3]). Queremos poner de relieve que se trata de un adjetivo de gran rareza, lo que no ha impedido, sorprendentemente, que su registro se haya prolongado hasta edición de 1984 del diccionario usual de la Academia (1989 en el *Diccionario manual*). Se comprenderá, en consecuencia, el interés particular que tiene la inusitada forma *razonablejonazo*, que, derivada sobre aquel adjetivo con adición de *-azo*, se documenta en dos ocasiones en la *Pícara*: “ingenio razonablejonazo” y “conceptos razonablejonazos” (*PJI*1977, I, p. 123 y II, p. 695). El diccionario de Terreros es la única obra lexicográfica donde se registra esta forma; de ella se dice: “voz burlesca, bastante razonable”.

Fueron pocas las voces procedentes de *PJ* que en *Autoridades* llevaban alguna marca diafásica o diastrática (*entendederas, escapatoria, garduño, menorete; alquilon, apatusco, capigorrista, capigorrón*, etc.; *cfr.* Prieto García-Seco, 2015: 1599). El *DC* no aporta ninguna novedad al respecto; tan solo recoge la unidad pluriverbal *cochite hervite*, de la que indica que se trata de una “locución baja y familiar”. Nos referimos aquí a esta locución para indicar que por error, acaso achacable a los responsables de la edición del diccionario (don Francisco Meseguer y Arrufat y don Miguel de Manuel y Rodríguez, bibliotecarios de los Reales Estudios de San Isidro) o más probablemente al cajista, en la obra de Terreros se recoge el lema “*chochite-hervite*”, pese a que la edición empleada por el jesuita leía lo siguiente: “di en la mejor traza que se pudo imaginar; óyela, que yo sé que te quadrará; solo no me pidas cochite herbite, que yo cuento de espacio, aunque trazo de prisa” (*PJI*1735, p. 323; igual lectura presentan las ediciones de 1605, 1608 y 1640: *PJI*1605, II, p. 201; *PJI*1608, p. 375; *PJI*1640, fol. 235v.^o). De hecho, el errado lema “*chochite-hervite*” se encuentra en el *DC* en el orden alfabético que le corresponde a la forma correcta, entre los artículos *cochío* y *cochitzapolt*.

En este apartado, por último, querríamos referirnos, muy brevemente por los motivos que se expondrán a continuación, a otro segmento de las voces pertenecientes a los niveles de lengua; hablamos de las voces de germanía. Como es bien sabido, el *Diccionario de autoridades* recogió una cantidad considerable de tales voces, procedentes en su mayoría del *Vocabulario de germanía* (1604) de Juan Hidalgo, aunque también se cosecharon algunas de otro tipo de obras literarias, principalmente de Quevedo y Cervantes (*Rinconete y Cortadillo*). En cambio, los primeros académicos no explotaron este léxico presente en la *Pícara* y se limitaron a recoger, no exentas de problemas de adscripción a la germanía, las unidades verbales *los de la bigornia* (s. v. *bigornia*), *cardante* y “Gente de la carda, o Los de la carda” (s. v. *carda*; *cfr.* Prieto García-Seco, 2015: 1601-1603). Veamos cuál fue la actitud del jesuita hacia tales voces.

En su prólogo Terreros se refiere a la riqueza y fecundidad del vocabulario español dividiéndolo en distintos grupos léxicos; habla de ocho *especies del idioma* o, simplemente, de *idiomas* (a1767: t. I, III-v). Antes de llegar al octavo, que es, según afirma, el que pretende recoger fundamentalmente en su diccionario²², alude a otros dos contingentes léxicos que nos interesan: el vocabulario de la “picaresca” y el de la “jerga jitanesca”. El alto interés de las palabras del jesuita excusará la extensión de la cita:

Lo segundo, tenemos también en nuestra lengua otra especie a que llaman *Picaresca*, y se reduce a remedar a los pícaros y jente que llaman de *la vida airada*, que usa comúnmente términos bajos, alusivos a sus acciones y que solo se entienden o por la coherencia que tienen con las voces que corrompen y adulteran o por el contexto y circunstancias en que hablan, extrayéndose por lo demás de nuestro idioma. De esta especie son la *Tersicore* y *Talia* de Don Francisco Quevedo y el *Alguacil Alguacilado*, el *Lazarillo de Tormes* de Don Diego Hurtado de Mendoza, la *pícaro Justina* del Licenciado Francisco López de Úbeda, el *Guzmán de Alfarache* de Mateo Alemán, *Periquillo el de las Galline[r]as, &c.*, que en su jénero son obras mui estimables, pero que prescindiendo de esto tampoco es este idioma el lejitimo Español, por la licencia que se toman frecuentemente sus Autores para salirse de aquella natural seriedad que pide en las obras comunes la razón. La tercera especie que se puede considerar en nuestro idioma es el lenguaje a que llaman *jerigonza* o *jerga jitanesca*, particular de esta jente perdida, y que tiene no poca conexión con el precedente, pero que con todo eso ha merecido el desvelo de algunos sabios que nos enriquecen con la explicación de sus términos (4) [en nota: “Dicc. de la Acad. de la Leng. El de Cesar Oud. Juan Hidalgo. Don Gregorio Mayans, &c.”] y con la utilidad por lo menos de entenderlos. (Terreros y Pando, a1767: t. I, III).

Como puede observarse, Terreros era consciente de que, entre otras obras, la *Pícaro* contenía «términos bajos», voces de la germanía; sin embargo, y de acuerdo con el propósito declarado en el prólogo, optó por no cosechar este tipo de voces. En realidad, podría decirse que, en lo que se refiere a la novela que tratamos, procedió prácticamente como se hizo en *Autoridades*, donde apenas se prestó atención al léxico germanesco de *PJ*.

Todo lo contrario sucedió, como se verá en el siguiente apartado, con las creaciones léxicas ocasionales, un grupo de voces al que el jesuita, en sintonía nuevamente con el *Diccionario de autoridades*, le otorgó una especial relevancia en su obra.

²² “El octavo y último idioma y que es principalmente lo que llamamos lenguaje castellano, y cuya colección de voces deseo, como objeto mui principal de mi trabajo, dar al público, comprende aquellas que se hallan comúnmente en Autores clásicos, puros y autorizados y que son del uso de las personas más juiciosas y más sabias” (Terreros y Pando, a1767: t. I, v).

4.4. Creaciones léxicas ocasionales

El primer diccionario de la Academia dio un protagonismo notable a las creaciones léxicas ocasionales. Un dato bastará para dar cuenta de ello: según nuestros cálculos, llegaron a registrarse 291 voces o acepciones en cuyos artículos se explicaba que eran “inventadas”, “voluntarias” o “jocosas” (Prieto García-Seco, 2010: 510). Ruhstaller llevó a cabo dos trabajos en torno a este tipo tan peculiar de voces presentes en el *Diccionario de autoridades* (Ruhstaller, 2004 y 2006) y puso de relieve que el autor que más ocasionalismos había proporcionado fue Quevedo, con 110, al que seguía, a gran distancia, la *La pícaro Justina*, con 28 voces caracterizadas con tales calificaciones (Ruhstaller, 2004: 1677).

Veamos cuál fue la actitud de Terreros en relación con el mismo tipo de voces. En el prólogo, en un principio, declaró la voluntad de prescindir de ellas: “Aún con más razón omito aquellas voces que son notoriamente bárbaras, voluntarias y burlescas, y que luego se entienden sin explicación alguna. Por esta causa no se hace caudal de algunos términos que se hallan en varios Autores, aunque, por otra parte, de mucho aprecio” (a1767: t. I, xxxii), y, como ejemplo, cita varios fragmentos del *Quijote* donde aparecen algunos superlativos jocosos (en este orden: *acendradísimo*, *Manchísima*, *escuderísimo*, *Quijotísimo*, *dolorosísima*, *dueñísima*, *quisieredísimis*, *aparejadísimos* y *servidorísimos*). Sin embargo, acto seguido, el jesuita expone una excepción a su criterio de exclusión de esta suerte de voces: “las que se ponen [las que se registran en *DC*] por no ser tan disonantes o porque necesitan más explicación llevan la nota de familiares o burlescas, proponiéndolas solo para la inteligencia, y no para la imitación, sino acaso alguna vez que lo pida así el lenguaje y circunstancias en que se hable, y siempre con moderación y prudencia”. Lo cierto es que, finalmente, pesó más la excepción que la norma y terminó recogiendo en el diccionario un buen número de creaciones léxicas ocasionales.

Además de las calificaciones anteriores (“bárbaras”, “voluntarias” y “burlescas”), también se emplean, en ocasiones combinadas entre ellas, otras explicaciones en metalengua de signo, tales como “arbitraria” y “jocosa”, incluso paráfrasis equivalentes: “jocosamente lo acomodan [un término] a otras cosas” (s. v. *ciclán*), “se toma jocosamente *carbonizar* por añadir carbón al fuego o vino al vino”. La tabla siguiente recoge las voces que reciben alguna de tales explicaciones y las divide según la calificación correspondiente:

Calificación	Voces
burlesca	<i>birlada</i> , <i>brujular</i> (lema <i>oficio brujular</i>), <i>desbombar</i> , <i>eclisi</i> , <i>edictorio</i> , <i>empajado</i> , <i>empirotada</i> ²³ , <i>entremesar</i> , <i>especia</i> , <i>farfantonzar</i> ²⁴ , <i>godeo</i> , <i>hermanal</i> , <i>mesonático</i> , <i>morido</i> , <i>niñero</i> , <i>notomía</i> , <i>orero</i> , <i>parecencia</i> , <i>picaral</i> , <i>ramero</i> , <i>razonablejonazo</i> , <i>rebueldo</i> , <i>respostona</i> , <i>saltadera</i> , <i>sodomía</i> (tb. ridícula), <i>sotambano</i> , <i>timuljía</i> (tb. bárbara), <i>titerero</i> , <i>tonólogos</i> (tb. arbitraria)
jocosa	<i>boqui-pando</i> (s. v. <i>boqui-abierto</i>), <i>carbonizar</i> , <i>ciclana</i> (s. v. <i>ciclán</i>), <i>desempanderar</i> (tb. arbitraria), <i>empedrar</i> , <i>hereja</i> (tb. bárbara), <i>remucho</i> , <i>rocinar</i> , <i>roquetal</i> , “ <i>sacrismoche</i> o <i>sacrismocho</i> ”, <i>salvaja</i> , <i>sireno</i> , <i>tresnar</i> , <i>verecundia</i>

voluntaria	<i>capto, carcajales</i> (subentrada <i>risas carcajales</i> , s. v. <i>carcajada</i>), <i>matusaleno</i> (tb. b�rbara), <i>pasagaznate</i>
arbitraria	<i>coliholgado, cromicona</i> ²⁵ , <i>desempanderar</i> (tb. jocosa), <i>tont�logas</i> (tb. burlesca), <i>trompear</i>
b�rbara	<i>dulcijencia</i> ²⁶ , <i>hereja</i> (tb. jocosa), <i>higadas, matusaleno</i> (tb. voluntaria), <i>timulj�a</i> (tb. burlesca)

Tabla 3. Voces de *La p cara Justina* con las calificaciones “burlesca”, “jocosa”, “voluntaria”, “arbitraria” y “b rbara”

En total tenemos 52 voces con las calificaciones anteriores, lo que pone de manifiesto que, a pesar de lo expresado en el pr logo, Terreros sinti  un inter s notable por estas voces. En primer lugar, hay que subrayar que en su mayor a suponen novedades l xicas —voces o acepciones— en relaci n con el diccionario acad mico; solamente se registraron previamente en *Autoridades* los siguientes t rminos: *carbonizar, desbombar* (recu rdese lo dicho en 4.2), *empapirotado, entremesar* (*entremesear* en *Auts*.²⁷), *hermanal y sacrismoche*.

En t rminos generales, se trata de voces formadas mediante diversos procedimientos de creaci n l xica propios del espa ol. Si bien encontramos algunos t rminos preexistentes a los que se les han conferido nuevos significados (*empedrar* ‘apedrear’), los mecanismos m s frecuentados dan lugar a nuevas unidades l xicas (principalmente derivaci n, composici n y paras ntesis²⁸). Lo habitual es que estas voces, empleadas normalmente con prop sitos humor sticos, se documenten en una  nica ocasi n, aunque eventualmente es posible que algunas ingresen con el paso del tiempo en la lengua com n y adquieran mayor o menor difusi n en ella, como sucedi  con el sustantivo *vivotismo*, al que nos referiremos m s abajo.

²³ Lema err neo por “empapirotada” (*PJ1605*, II, p. 173; *PJ1608*, p. 347; *PJ1640*, fol. 217v. ; *PJ1735*, p. 297). Se da la llamativa circunstancia de que *Autoridades* recogi , a partir del texto de *PJ*, el adjetivo *empapirotado*, definido como “Elevado, vanaglorioso, hinchado, ensoberbecido. Es voz inventada, vulgar y jocosa”. Este art culo pas , con alguna reducci n, a la obra de Terreros (“voz jocosa, hinchado, altivo”), donde, adem s, sobre el mismo texto de *PJ*, se registr , acaso por haplogol a, *empirotada*: “voz burlesca, lo mismo que elevada, *pasmada*”.

²⁴ Ya se ha dicho (apartado 4.2) que este verbo no se documenta en *PJ*; s , en cambio, *farfante*.

²⁵ Terreros manej  una edici n que conten a una errata: en lugar de *chronicon* (voz que se emplea poco antes, al inicio del n mero) figura “chromicon” (*PJ1735*, p. 29; errata tambi n presente en eds. anteriores; *PJ1605*, I, p. 36; *PJ1608*, p. 35; *PJ1640*, fol. 21v. , pero que luego enmiendan distintos editores: *PJ1912*, I, p. 55; *PJ1977*, I, p. 138; *PJ2010*, p. 176); ello explica que dicha voz se registre en *DC* con *-m-*.

²⁶ La edici n que utiliz  el jesuita le a “ganasse las dulugencias” (*PJ1735*, p. 268; tambi n *PJ1605*, II, p. 139; *PJ1608*, p. 313; *PJ1640*, fol. 195v. ) y esta, *dulugencia* (o *dulujencia*, en la graf a propia de Terreros), ser a seguramente la palabra que quiso registrar, tal y como sugiere su ordenaci n alfab tica, entre los art culos *dulkada* y *dulzaina*. A prop sito del t rmino *dulugencias*, con intercalaci n voc lica, Puyol (*PJ1912*, III, p. 161) indica: “Disparate puesto de intento, por indulgencias”. En otro lugar de la novela se emplea tambi n *indulgencias*: “en indulgencias, vna Roma” (*PJ1605*, II, p. 133). En cambio, otras ediciones corrigen la voz, a nuestro juicio inadecuadamente, suprimiendo la ep ntesis: “indulgencias” (*PJ1608*, p. 307; *PJ1640*, fol. 190) o “Indulgencias” (*PJ1735*, p. 262).

²⁷ V ase lo que exponemos sobre este verbo en Prieto Garc a-Seco (2015: 1607-1609), donde, por un lado, se explica el error que cometi  *Autoridades* al registrar la forma *entremesear* y, por otro, se muestra el acierto del jesuita en el registro de *entremesar*.

²⁸ Otra forma de creaci n l xica es la deformaci n del significante de una palabra sin alteraci n de su significado, lo que da lugar a variantes formales de una voz. A este grupo pertenecen palabras como *sodom a* por *fisonom a*, *dulugencia* por *indulgencia*, *Higadas* por *Hiadas*, *timulj a* por *etimolog a* o *toldog a* por *teolog a* (no registrada esta  ltima en *DC*; *PJ1977*, II, p. 538).

Hay que señalar, por otro lado, que no todas las voces que Terreros adscribe a este grupo son inventadas. Por ejemplo, no pueden considerarse creaciones léxicas *godeo*, *matusaleno*, *morido*, *notomía*, *parecencia*, *respostona*, *saltadera*, *sotambano* o *verecundia*. Esto mismo sucedió en *Autoridades*, donde no todas las 28 voces tomadas de la *Pícara* y consideradas por los académicos “jocosas”, “inventadas” o “voluntarias” suponían propiamente creaciones léxicas (*amugerado*, *batahola*, *cansadazo*, *diablesa* y *encobertado*; cfr. Prieto García-Seco, 2015: 1605). Ocurre también lo contrario: Terreros recogió en su diccionario algunas voces que, a juzgar por la documentación de que disponemos en la actualidad, fueron inventadas por el autor de la *Pícara* y, sin embargo, no reciben explicación alguna en torno a su carácter ocasional (*barrabasino*, *engomadero*, *ojigallo* o *peñasquiño*²⁹). Habría que añadir una tercera consideración a lo dicho. A estas alturas se comprenderá que uno de los rasgos más característicos de la novela que nos ocupa es su extraordinaria creatividad verbal. Se ha dicho que tanto *Autoridades* como el *Diccionario castellano* reflejaron este rasgo particularísimo de la novela picaresca. Ahora bien, importa añadir que, aunque los académicos y Terreros se afanaron en recoger una cantidad considerable de ocasionalismos, las páginas de la *Pícara* albergaban numerosas creaciones léxicas que no fueron cosechadas ni en *Autoridades* ni en el *Diccionario castellano*. Por poner tan solo algunos ejemplos de las decenas que podrían aducirse, dejaron de incluirse en ambos diccionarios voces como *abortona* (DHLE), *aburrado* (DHLE), *agaleotado* (DHLE), *amesoneado* (DHLE), *arrollado* (FG), *babitonto* (DHLE), *bacuno* ‘partidario o seguidor del dios Baco’ (DHLE), *birlada* (Salvá), *bobitonto* (Salvá), *boquipando* (Salvá), *burrihombre* (Salvá), *casquiatestado* (Salvá), *cazahampo* (Salvá), *desfantasmador* (A2DEHA), *dromedear* (Salvá), *engullefigas* (A2DEHA), *ensayarse* ‘ponerse saya’ (A2DEHA), *grulliparca*, *hombriperro* (FG), *nuevemesada* (A2DEHA), *nuevemesal* (Salvá), *ojunregazado* (Salvá), *perrihombre* (FG), *picaranzona* (Salvá), *polliparca* (Salvá), *rocinable* (Salvá)³⁰, *roldanaje* (FG), *sobreasnedad* (Salvá), *sobretripas* (Salvá) o *zurraverbos* (Salvá).

Veamos con algún detenimiento algunos de los ocasionalismos que recogió Terreros en su diccionario. Ya se ha adelantado que la novedad de las voces recogidas no solo se encuentra en su forma, sino también en su significado. Un caso de dotación semántica ocasional lo encontramos en el verbo *empedrar*. En español al menos se documenta este verbo desde principios del siglo XV (Corominas, 1980-1991: s. v. *pedra*), fundamentalmente con el valor de “Cubrir el suelo, las calles y caminos con piedras, igualándolos y en cierto modo enlosándolos, para el uso y beneficio común” (*Autoridades*, 1732). En cambio, no es este el sentido con que se usa *empedrar* en *PJ*: “Ofrecióseme de hacer del ojo al acólito para que conjurara sobre él una nube de pedradas con que siquiera le espantara. Dejelo de hacer, porque, como mi picarillo era determinado, sabía que tardara yo más en decírselo que él en empedrarle la cara y esmaltar la miel dorada con la sangre de sus venas” (*PJ1977*, II, p. 604). A partir de este texto Terreros consignó lo siguiente: “EMPEDRAR A ALGUNO, voz jocosa, lo mismo que apedrear”³¹.

²⁹ Véase lo dicho sobre este adjetivo en la nota 10.

³⁰ Sobre la voz *rocinable* véase Prieto García-Seco (2013).

³¹ Compárese también el uso habitual de *especia* en la época con la acepción que de la misma voz y con referencia de *PJ* recoge Terreros.

El autor de la *Pícara* también otorgó un nuevo valor a la palabra *ciclán* al emplearla como adjetivo, con su correspondiente femenino analógico (*ciclana*). *Autoridades* (1729) explicaba que el sustantivo *ciclán* valía tanto como “el que tiene un solo testículo”, sin aportar texto alguno. Terreros, además de la acepción anterior, recogió este otro uso a partir de *PJ*: “Jocosamente lo acomodan a otras cosas, y así dicen *verdad ciclana*, por lo mismo que dimidiada, V. *la Pícar. Just. t. i. l. 2*”. Estamos ante un sustantivo adjetivado que viene a significar ‘a medias’, ‘la mitad de lo expresado con el otro término’. Parece ser que el autor de *PJ* tenía cierto gusto por este empleo, puesto que, además del mencionado en el artículo *ciclán* (“Es, pues, la verdad ciclana que [...]”; *PJ1977*, II, p. 578), volvemos a toparnos con él en otros lugares de la novela: “La dicha camisa era ciclana de mangas, que no tenía más de una” (*PJ1977*, I, p. 232); “Mas ya me contentara con que este disgusto fuera ciclán y sin compañeros” (*PJ1977*, I, p. 275). El anterior no es un fenómeno aislado en la novela picaresca; podemos encontrar otros casos en los que se modifica la categoría gramatical habitual de una voz y, en consecuencia, se altera también su significado: “Despedida aquella fantasma tocinera” (*PJ1977*, I, p. 270), donde *tocinera* ‘relativo a la persona que vende tocino’ supone otro femenino analógico formado sobre el sustantivo *tocinero*.

Puesto que nos han salido al paso los femeninos y masculinos analógicos, convendrá decir aquí que Terreros recogió en su diccionario —sin indicar la fuente, pero debió de encontrarlo en *PJ*— el inusitado sustantivo *pandorgo*. En un pasaje de la novela en que se habla de unos hombres pobres y pelados, estos, además, reciben el calificativo de “pandorgos” (*PJ1977*, I, p. 103), que según Terreros viene a significar ‘panzudos’, formado sobre el sustantivo *pandorga*, entre cuyas acepciones se halla la de ‘barriga, panza’.

Otras creaciones léxicas que Terreros debió de tomar de la *Pícara*, aunque no indique la procedencia, son *enmitrar* y *virotismo*. Sobre el verbo el *DC* indica: “voz jocosa, poner una mitra [...] Del mismo modo se puede decir por *Obispar*, V.”. El texto de *PJ* dice así: “No digo de los muchos billetes, que fueron en tanto número que no se hacía empanada en el pueblo que no se sentase sobre ellos ni rueca de vieja que no se enmitrase con un rocadero hecho dellos” (*PJ1977*, II, p. 713). Más interesante que el anterior es, sin duda, el sustantivo *virotismo*. Varios de los repertorios lexicográficos que lo recogen han querido ver en él el significado de ‘entono, presunción’. Téngase en cuenta que el término del que deriva, *virote*, podía designar a la sazón “al mozo soltero —indica *Autoridades* (1739)—, ocioso, paseante ypreciado de guapo”. Covarrubias, al respecto, añade lo siguiente en el *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611: s. v. *virote*): “Traga virotes [...] llamamos a los hombres muy derechos y muy seueros con vna grauedad necia, que no les compete a su calidad” y Correas, en su *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* (1627: 609a y 717a, respectivamente), recoge los dos siguientes dichos: “Andar hecho virote todo el día. Dízese del ke huelga i pasea”; “Pareze ke a komido asadores. El ke anda mui derecho, envirotado”.

Pues bien, si atendemos a la recepción de la voz *virotismo* en la lexicografía española, comprobamos que el primer diccionario que la registró fue el de Terreros, donde se explicó como “lo mismo que necedad” (recuérdese la “grauedad necia” de que hablaba Covarrubias). Al *Diccionario castellano* siguieron en la inclusión de este sus-

tantivo otras obras lexicográficas de los siglos XIX y XX: Salvá (1846) “m. ant. Tiesura, gravedad, seriedad” —al que copian Gaspar y Roig (1853-1855), Domínguez (1869) y Zerolo *et al.* (1895)— o el *Apéndice segundo* del *Diccionario enciclopédico hispano-americano* (t. 28, 1910) “m. fig. Entono, altivez, engreimiento” —del que toman el artículo, con ligeros retoques, Alemany y Bolufer (1917) y Rodríguez-Navas (1918)—. No fueron estas, sin embargo, las obras que catapultaron dicho término al diccionario de la Academia, sino el *Rebusco de voces castizas* (1907) del P. Mir y Noguera, donde, apoyado en el texto de la *Pícara*, se señala que a *vivotismo* “le corresponde el [sentido] *entono, engreimiento, gravedad, altivez, presunción*”. A partir de la obra de Mir y Noguera el *DRAE* de 1925 recogió dicho sustantivo y seleccionó para la definición dos de los sinónimos propuestos por Mir y Noguera: “Entono, presunción”, acepción que, dicho sea de paso, llega hasta nuestros días (*DLE*, 2014)³². Lo llamativo es que la recepción de *vivotismo* en el *Rebusco* y, sobre todo, en el *DRAE* (también en el *Diccionario manual*) insufló nueva vida al desacostumbrado término, puesto que a partir de aquella algunos escritores del siglo XX, que ocasionalmente han encontrado inspiración en el diccionario, lo hicieron suyo:

[1921] En cuanto a la señora, tratábala, no obstante su familiaridad, con un respeto de apariencia rayano en vivotismo, que la hacía reír íntimamente y que tenía la ventaja de ponerme a cubierto de las sospechas. (Salvador González Anaya, *El castillo de irás y no volverás*, 1948, p. 216a).

[1962] Pero vamos, no se crea que el achaque es puramente teatral; también es cinematográfico; el vivotismo de algunas figuras de la pantalla, que para convertir en espectaculares sus vidas no saben qué hacer, llega en algunos casos al paroxismo y tratan de que sus excentricidades tengan reflejo en sus actividades artísticas. (Fernando Castán Palomán, “Actores de teatro en el cine”, 1962, p. 32c).

[1968] Pero considérese que en los tiempos nuevos los fracasos absolutos son los que más se hinchan de vivotismo. (José Carlos de Luna, *El malvado pajarito*, 1961, p. 66).

[1970] No vaya a crearse con ello un vivotismo taurino que nadie hubiera de sufrir más amargamente que el propio Galloso, a cuya gloria torera, de continuarse como lo merece, no favorecería la embriaguez que puede torcer su cualidad de claro portuense. (Francisco Montero Galvache, crónica taurina “En El Puerto también los demás”, 1970, p. 68).

[1983] [...] la mutilación de tu padre germinase en aquel pellejón de cascajo cual brote de primavera; altiveza engreída, vivotismo, tufos, flato; ufanía disfrazada de irónica ternura, que no de amor verdadero, ni siquiera de gusto franco. (Denzil Romero, *La tragedia del generalísimo*, 1983, p. 164).

Hasta ahora, y en resumen, estaríamos ante un ocasionalismo que cayó en las redes de distintos diccionarios, que en general lo definieron como ‘entono, presun-

³² Recuérdese lo dicho en el apartado 3 sobre el adjetivo *mesonil*. Sobre la influencia del *Rebusco* en la lexicografía académica y extraacadémica puede acudirse a Prieto García-Seco (2014: 121-122).

ción', y, gracias a ellos, la voz *virotismo* ha llegado a tener cierta vida en el siglo XX. Hasta aquí podríamos decir que no hay problema alguno... Pero vayamos al texto de *La pícaro Justina* donde se halla el sustantivo que originó el registro lexicográfico que hemos descrito y que, posteriormente, desencadenó los empleos que acabamos de mencionar. Leemos lo siguiente en *PJ*: "Con todo eso, quise dar vado al virotismo y soltar el chorro a la vena de las gracias y apodos, que es sciencia de entre bocado y sorbo" (*PJI977*, I, pp. 271-272). El pasaje en cuestión nos habla de una escena en la que Justina se reúne en una romería, bajo una carreta, con unos parientes, una escena en la que la pícaro desea entretenerse con los llamados "enigmas de qué cosi cosi" (*PJI977*, I, p. 272, n.; también denominados "cosicosas" o "un qué cosi", *ibid.*, pp. 273 y 274). Cabe preguntarse entonces si, en realidad, aquí *virotismo* —como han querido ver algunos de los lexicógrafos mencionados, en quienes han depositado su confianza diversos editores de la novela— significaba 'entono, presunción', es decir, si se formó sobre el ya mencionado significado de *virote* 'engreído, altivo'. Es cierto que otro texto de la *Pícaro*³³ pudo provocar que la voz *virotismo* se interpretara como la actitud propia del virote, del espetado, del altivo. Sin embargo, no parece que fuera esto lo que se expresó en la novela. Nótese que el texto dice "quise dar vado al virotismo y soltar el chorro a la vena de las gracias y apodos". Pensamos que lo que se pretendió decir es que a Justina le apeteció dejar durante un tiempo (*dar vado*³⁴) las pullas, las fisgas, y entretenerse con su parentela; es decir, el sentido de *virote* que se recupera en *virotismo* procede de otro valor metafórico de *virote*, que es 'dicho punzante, pulla, fisga', un uso que, dicho sea de propósito, encontramos en *PJ*: "Luego que vi el talle de la mujer [Sancha Gómez] y el ingenio de ramplón, se me ofreció que había de hacerla algún buen tiro, y asesté a este blanco, poniendo en razón la ballesta de la atención, el arco de palabras dobles, el virote de la lisonja y el jostrado de mi perseverante ingenio" (*PJI977*, II, p. 555)³⁵. Un editor de la novela que entendió cabalmente este ocasionalismo de acuerdo con el contexto de la *Pícaro* fue Jauralde Pou, quien definió la voz como "El arte de disparar virotes, es decir, el arte de las bromas y pullas" (*PJ2001*, p. 1143, n. 449). No deseamos alargar más la historia de esta singular voz, pero reflexiónese sobre las repercusiones lexicográficas que ha tenido, sobre todo a partir de su inclusión en el *DRAE*, y piénsese en los escritores que hicieron suya una voz con un significado que en realidad no le correspondía, un sentido estampado en numerosos diccionarios sobre la frágil base de una inadecuada interpretación del texto de *La pícaro Justina*.

³³ Al final de la novela, donde la palabra *virote* está puesta al servicio de sugerir una mujer espetada, tiesa ("salí tan cuellierguida, lominhiesta y engomada como si fuera mujer de bocacá desayunada con virotes"; *PJI977*, II, p. 732).

³⁴ "Dar vado a las cosas es dejarlas passar quando ellas van caminando con furia y aguardar tiempo y saçón" (Covarrubias, 1611: s. v. *vado*).

³⁵ No obstante, hay que decir que una cosa es la voluntad de Justina de poner rienda a sus pullas durante un tiempo y otra muy distinta es el carácter irrefrenable de la pícaro, que la impele a solazarse con ellas. Poco después de aquella declaración de intenciones (*dar vado al virotismo*) vuelve a su natural al afirmar: "Yendo, pues, en alto mar de mi pujanza, queriendo, a lo solapado, dar un picón a dos de los del corro, macho y femia, al uno de comedor y al otro de bebedor, escupí una bachillería que se me tomó a la cara" (*PJI977*, I, p. 274).

5. Conclusiones

En la elaboración del *Diccionario de autoridades* se otorgó un papel destacadísimo a *La pícaro Justina*, obra de la que se obtuvo una cantidad considerable de voces (y sus respectivos textos) pertenecientes a diversos sectores léxicos del vocabulario. Los 856 textos de la *Pícaro*, por un lado, colocaron a esta obra entre las más citadas en *Autoridades*, concretamente en la posición decimoséptima, y, por otro, supusieron, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, la perpetuación de numerosas voces de la novela picaresca en la mayoría de los repertorios lexicográficos del español, habida cuenta de la dependencia que estos manifiestan respecto del primer diccionario de la Academia.

Como se ha podido comprobar en este trabajo, el P. Terreros continuó la labor emprendida por los primeros académicos y concedió a la *Pícaro* una relevancia notable en la elaboración de su diccionario, tal y como muestra a las claras el número de referencias de esta obra, solo superada por el *Espectáculo de la Naturaleza*, Lope de Vega y Cervantes. Esta labor no solo consistió en rectificar algunos enunciados definidores de ciertos términos presentes en *Autoridades*, sino especialmente en añadir nuevas voces y acepciones cosechadas y definidas sobre la base de una lectura muy atenta de la *Pícaro*. La tabla siguiente sintetiza la aportación del jesuita en relación con el *Diccionario de autoridades*, dividida en dos apartados: A) voces ya recogidas en *Autoridades* y B) voces y acepciones no registradas en *Autoridades*.

Clasificación		Número de casos	Porcentaje sobre el total de casos
A	A. 1. Voces ya recogidas en <i>Autoridades</i> con el mismo texto de <i>PJ</i>	18	15,9%
	A. 2. Voces ya recogidas en <i>Autoridades</i> con textos de otros autores	11	9,7%
	A. 3. Voces ya recogidas en <i>Autoridades</i> , pero sin cita textual	6	5,3%
B	B. 1. Voces no registradas en <i>Autoridades</i>	63	55,8%
	B. 2. Acepciones no registradas en <i>Autoridades</i>	15	13,3%

Tabla 4. Aportación del *Diccionario castellano* respecto del *Diccionario de autoridades*

Las líneas precedentes también han querido poner de relieve otra coincidencia entre las dos obras lexicográficas del siglo XVIII que nos han ocupado: tanto los académicos como Terreros sintieron una atracción irresistible por uno de los rasgos más característicos de la novela picaresca, su creatividad léxica. Nótese que en el caso particular del *Diccionario castellano* los ocasionalismos, léxicos y semánticos, constituyen la mayor parte de las voces y acepciones novedosas en relación con *Autoridades*. Ha de decirse, por último, que el gusto por esta abundante creatividad no se limitó a los diccionarios del siglo XVIII, sino que lo heredaron, en las dos siguientes centurias, distintas obras lexicográficas como, entre otras, el *Nuevo*

diccionario de la lengua castellana (1846) de Vicente Salvá³⁶, el *Rebusco de voces castizas* (1907) del P. Mir y Noguera o los dos *Diccionarios históricos* (1933-1936 y 1972-1996) de la Academia.

Obras citadas

- Alemaný y Bolufer, José (dir.), *Diccionario de la lengua española*, Barcelona, Ramón Sopena, 1917.
- Alvar Ezquerro, Manuel, "Presentación", ed. facsímil del *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* de Esteban de Terreros y Pando, Madrid, Arco/Libros, 1987, pp. v-xvi.
- Álvarez de Miranda, Pedro, "En torno al *Diccionario* de Terreros", *Hommage à Nebrija 1492-1992, Bulletin Hispanique*, 94 (1992), pp. 559-572.
- , "El P. Terreros, antes y después de la expulsión", en *Los jesuitas españoles expulsos. Su imagen y contribución al saber sobre el mundo hispánico en la Europa del siglo XVIII. Actas del coloquio internacional de Berlín (7-10 de abril de 1999)*, Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 2001, pp. 45-75.
- , "Quevedo en la lexicografía española", *Edad de Oro*, XXIII (2004), pp. 389-416.
- , *Los diccionarios del español moderno*, Gijón, Ediciones Trea, 2011.
- Azorín Fernández, Dolores e Isabel Santamaría Pérez: "Originalidad y trascendencia del *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* de Esteban de Terreros y Pando", *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 13 (2009), pp. 41-62.
- Bonacasa, Bernardo de, *Tomo primero de la segunda parte de la católica doctrina y exercicio de las virtudes theologales, fe, esperanza y charidad...*, Valencia, 1635.
- Calderón de la Barca, Pedro, *La cisma de Inglaterra* (c1634), Madrid, 1750.
- Carriscondo Esquivel, Francisco M., *La épica del diccionario. Hitos lexicográficos del XVIII*, Madrid, Calambur, 2010.
- Castán Palomán, Fernando, "Actores de teatro en el cine", *La Vanguardia Española*, 3 de julio de 1962.
- Castro y Rossi, Adolfo de, *Gran diccionario de la lengua española*, t. I [y único; A-costra], Madrid, 1852.
- Cervantes Saavedra, Miguel de, *Segunda parte del ingenioso cauallero don Quixote de la Mancha*, Madrid, 1615.
- Corominas, Joan, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos, 1980-1991. [Con la colaboración de José Antonio Pascual].
- Correas, Gonzalo, *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* (1627), ed. Louis Combet, Burdeos, Institut d'Études ibériques et ibéro-américaines de l'Université de Bordeaux, 1967.
- Covarrubias Orozco, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, 1611. *Diccionario enciclopédico hispano-americano de literatura, ciencias y artes*, 28 ts., Barcelona, Montaner y Simón, 1887-1910. [Citado su *Apéndice segundo* como *A2DEHA*].
- Domínguez, Ramón Joaquín, *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española*, 2 vols., Madrid, 1846-1847.
- , *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española*, 11.^a ed., 2 vols., Madrid, 1869.

³⁶ Sobre la presencia del *Libro de entretenimiento de la pícaro Justina* en la lexicografía decimonónica véase Prieto García-Seco (2016).

- Escolano, Gaspar, *Década primera de la historia de la insigne y coronada ciudad y reyno de Valencia*, Valencia, 1610.
- Freixas Alás, Margarita, *Planta y método del Diccionario de Autoridades. Orígenes de la técnica lexicográfica de la Real Academia Española (1713-1739)*, A Coruña, Universidade da Coruña-Servizo de Publicacións, 2010.
- [Gaspar y Roig], *Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig. Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas la voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas [...]*, 2 ts., Madrid, 1853-1855.
- González Anaya, Salvador, *El castillo de irás y no volverás*, en *Obras completas*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1948.
- Jacinto García, Eduardo José, “El uso de las fuentes lexicográficas en el *Diccionario castellano* (1786-1793) del Padre Terreros”, en *Historia de la lexicografía española*, A Coruña, Servizo de Publicacións Universidade da Coruña, 2007a, pp. 103-110.
- , “El *Tesoro de las dos Lenguas* [de C. Oudin]: fuente lexicográfica del *Diccionario Castellano* de Esteban de Terreros”, en *Perfiles para la historia y crítica de la lexicografía bilingüe del español*, Monza, Polimetrica, 2007b, pp. 135-155.
- , *El principio de autoridad en los diccionarios generales del español (siglos XVIII-XX)*, tesis doctoral inédita, dirigida por D. Ignacio Ahumada Lara, leída el 14 de diciembre de 2012 en la Universidad Complutense de Madrid.
- Jammes, Robert, “Góngora en el *Diccionario de autoridades*”, *Philologica. (Homenaje al profesor Ricardo Senabre)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1996, pp. 247-272.
- Libro de Alexandre* (c1240-1250), ed. Juan Casas Rigall, Madrid, Castalia, 2007.
- Luna, José Carlos de, *El malvado pajarito, Blanco y Negro* (Madrid), n.º 2572, 19 de agosto de 1961.
- Mayans y Siscar, Gregorio, *Cartas morales, militares, civiles i literarias de varios autores españoles, recogidas i publicadas por don —*, Valencia, 1773, t. II.
- Meurier, Gabriel, *Coloquios familiares muy convenientes y más prouechosos de quantos salieron fasta agora para qualquiera qualidad de personas desseosas de saber hablar y escribir Español y Francés*, Anvers, 1568.
- Mir y Noguera, Juan, *Rebusco de voces castizas*, Madrid, 1907.
- Montero Galvache, Francisco, “En El Puerto también los demás” [crónica taurina], *Abc*, ed. de Andalucía, 14 de julio de 1970.
- Pagés, Aniceto de, *Gran diccionario de la lengua castellana autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos [...]*, 5 vols., Madrid-Barcelona, 1902-1931. [Continuado y acabado a partir del vol. IV por José Pérez Hervás].
- [PJI605] *La pícaro Justina* (1605), Medina del Campo, 1605. [La edición príncipe presenta tres paginaciones, con diversos errores. La primera, pp. 1-[183], contiene la *Introducción general*, el *Libro primero* y la primera parte del *Libro segundo*; la segunda paginación, pp. 1-231, contiene las partes segunda y tercera del *Libro segundo* y el *Libro tercero*; la tercera paginación, pp. 1-48, contiene el *Libro cuarto*. Citamos la paginación correspondiente con números romanos].
- [PJI608] *La pícaro Justina* (1605), Brucellas, 1608.
- [PJI640] *La pícaro Justina* (1605), Barcelona, 1640.
- [PJI735] *La pícaro Justina* (1605), ed. atribuida a Gregorio Mayans y Siscar, Madrid, 1735.
- [PJI854] *La pícaro Justina* (1605), Madrid, 1854. [BAE, 33; *Novelistas posteriores a Cervantes*, t. II].
- [PJI912] *La pícaro Justina* (1605), ed. Julio Puyol Alonso, 3 vols., Madrid, Bibliófilos Madrileños, 1912.

- [PJ1977] *La pícara Justina* (1605), ed. Antonio Rey Hazas, 2 vols., Madrid, Editora Nacional, 1977.
- [PJ2001] *La pícara Justina* (1605), en *La novela picaresca: Lazarillo de Tormes, Guzmán de Alfarache, La vida del Buscón, La pícara Justina, Estebanillo González*, ed. Pablo Jauralde Pou, Madrid, Espasa Calpe, 2001.
- [PJ2010] *La pícara Justina* (1605), ed. Luc Torres, Madrid, Castalia, 2010.
- [PJ2012] *La pícara Justina* (1605), ed. David Mañero Lozano, Madrid, Cátedra, 2012.
- Polo de Medina, Salvador Jacinto, “Romance. A vna dama que leyendo vn papel a la luz de vna vela se quemó el moño”, en *Obras en prosa y en verso de —*, Zaragoza, 1664.
- Prieto García-Seco, David, “La procedencia de las voces «caprichosas» y «jocosas» del *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846) de Vicente Salvá”, en *Los diccionarios a través de la historia*, Málaga, Universidad de Málaga, 2010, pp. 505-525.
- , “Sobre el léxico arrusticado del Siglo de Oro: *rocinable* (1) y (2)”, *Rinconete*, 6 y 27 de mayo de 2013. En línea: <https://cvc.cervantes.es/el_rinconete/antiores/mayo_13/06052013_01.htm> y <https://cvc.cervantes.es/el_rinconete/antiores/mayo_13/27052013_01.htm> [consulta: septiembre de 2015].
- , *Cuatro siglos de lexicografía española. La recepción de Tirso de Molina en los diccionarios del español*, A Coruña, Universidade da Coruña-Servizo de Publicacións, 2014.
- , “*La pícara Justina* en el *Diccionario de autoridades*”, en *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Cádiz, 2012)*, Frankfurt-Madrid, Veruert-Iberoamericana, t. II, 2015, pp. 1593-1614.
- , “*La pícara Justina* en la lexicografía española del siglo XIX”, en Antonio Salvador Plans, Carmen Galán Rodríguez, José Carlos Martín Camacho, M.^a Isabel Rodríguez Ponce, Francisco Jiménez Calderón, Elena Fernández de Molina, Anna Sánchez Rufat (eds.), *La Historiografía Lingüística como paradigma de investigación*, Madrid, Visor, 2016, pp. 649-669.
- Quirós, Francisco Bernardo de, *Aventuras de don Fruela*, Madrid, 1656.
- Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana* [...], 6 vols., Madrid, 1726-1739. [*Diccionario de autoridades*].
- , *Diccionario de la lengua castellana*, 2.^a impresión corregida y aumentada, vol. I [y único de la 2.^a ed. del *Diccionario de autoridades*; letras A y B], Madrid, 1770.
- [DRAE] —, *Diccionario de la lengua castellana*, 11.^a ed., Madrid, 1869.
- [DRAE] —, *Diccionario de la lengua española*, 15.^a ed., Madrid, Calpe, 1925.
- [DM] —, *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, [1.^a ed.], Madrid, 1927.
- [DHist.] —, *Diccionario histórico de la lengua española*, 2 ts., Madrid, 1933-1936. [T. I: A, t. II: B-cevilla].
- [DHLE] — Seminario de Lexicografía, *Diccionario histórico de la lengua española*, 2 ts. y algunos fascículos de los dos siguientes, Madrid, 1972-1996. [T. I (*a-ala*), 1972; t. II (*alaba-antígrafo*), 1992; t. III, fasc. 1.^o (*antigramatical-aonio*), 1993, y fasc. 2.^o (*aonio-apananca*), 1996; t. IV, fasc. 1.^o (*b-bajoca*), 1996].
- [DLE] —, *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., Barcelona, Espasa Libros, 2014.
- [FG] —, *Fichero general*. En línea: <<http://web.frl.es/fichero.html>> [consulta: septiembre de 2015].
- Rodríguez-Navas y Carrasco, Manuel, *Diccionario General y Técnico Hispanoamericano*, Madrid, Cultura Hispanoamericana, 1918.
- Rojo, Guillermo, “Análisis cuantitativo de las citas del *Diccionario de Autoridades*”, *Boletín de la Real Academia Española*, t. xciv, 2014, pp. 137-196.

- Romero, Denzil, *La tragedia del generalísimo*, Barcelona, Argos Vergara, 1983.
- Ruhstaller, Stefan, “Voces «inventadas» y «voluntarias» en el *Diccionario de autoridades*. Su caracterización en la microestructura”, en *Diccionario, léxico y cultura*, Huelva, Universidad de Huelva, 2004, pp. 175-187.
- , “Voces «inventadas» y «voluntarias» en la macroestructura del *Diccionario de autoridades*”, en *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, t. II, 2006, pp. 1673-1682.
- Sahagún, Fray Bernardino de, *Historia general de las cosas de Nueva España (a1590)*, ed. Carlos María de Bustamante, México, t. III, 1830.
- Salas Barbadillo, Alonso Jerónimo de, *Coronas del Parnaso y Platos de las Musas*, Madrid, 1635.
- Salvá, Vicente, *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas*, París, 1846.
- San Vicente, Félix, “Innovación y tradición en el *Diccionario* (1786-1793) de E. de Terreros y Pando”, en *Sapere Linguistico e Sapere Enciclopedico. Atti del Convegno Internazionale svoltosi a Forlì dal 18 al 20 Aprile 1994*, Bolonia, CLUEB, 1995, pp. 139-158.
- Terreros y Pando, Esteban de, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana (a1767)*, 4 vols., Madrid. [Publicado entre los años 1786 y 1793].
- Vega, Diego de la, *Empleo y exercicio sancto sobre los evangelios de las Dominicas de todo el año*, Toledo, 1604, t. I.
- Vega, Lope de, *El mejor mozo de España (1610-1611)*, en *Parte veinte de las comedias de* —, Madrid, 1625.
- La vida i hechos de Estevanillo González, hombre de buen humor*, Amberes, 1646.
- Zerolo, Elías, Miguel de Toro y Gómez, Emiliano Isaza et alii, *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, 2 vols., París, 1895.

Apéndice

Voces del *Diccionario castellano* con referencias de *La pícara Justina*

<p>ABEMOLAR, quebrar suavemente la voz. Fr. <i>Mettre en bemol</i>. Lat. <i>Vocem dulci modulo frangere</i>. De aquí se dice ABEMOLADO, part. pas. V. <i>la Pícara Justina</i>. t. 1. l. 2. part. 2.</p>	<p>BORDONEAR, en la Música usar dieftramente de los bordones. Fr. <i>Toucher les grosses cordes</i>. Lat. <i>Fidibus scitè canere</i>: otros toman el Cast. por apalearle con los bordones los Peregrinos, V. <i>La Píc. Justina</i>. tom. 1.</p>
<p>ALARGAS, dilatorias para el cumplimiento de alguna cosa. Fr. <i>Delay</i>, <i>dilation</i>. Lat. <i>Dilatatio</i>, <i>procraftinatio</i>. It. <i>Dilazione</i>. En este sentido es de poco uso, V. <i>La Pícara Justina</i>, lib. 2.</p>	<p>BRAVATO, bravo, feróz, V. y <i>la Pícara Justina</i>. t. 1. lib. 2.</p>
<p>ALFORJAR, meter en la alforja, V. y <i>la Píc. Justina</i>. t. 1. l. 2.</p>	<p>OFICIO BRUJULAR, voz burlesca, lo mismo que oficio de taúr, V. y <i>la Píc. Justina</i>. t. 1. l. 1.</p>
<p>AMECHAR, atizar un candil, &c. V. <i>la Píc. Justina</i>. t. 1. l. 2. part. 2.</p>	<p>CADÁRME, lo mismo que cadáver, es voz sin uso, V. <i>La Píc. Justina</i>. t. 1. l. 1.</p>
<p>ARRISCAR, animar, alentar, V. y <i>la Pícara Justina</i>. tom. 1. lib. 2.</p>	<p>CANTADÉRA, lo mismo que cantóra, V. <i>la Pícara Justina</i>, donde es comun esta voz; pero hoy de ningun uso.</p>
<p>ASADORADA, ó ASADORAZO, golpe que se dá con el asador. Fr. <i>Coup de broche</i>. Lat. <i>ictus veru impactus</i>, V. <i>La Pícara Justina</i>. t. 1. lib. 2. part. 2.</p>	<p>CAPTO, voz voluntaria, rapto, V. y <i>La Píc. Justina</i>. tom. 1. lib. 1.</p>
<p>BACALARIO, lo mismo que Bachillér graduado, V. y <i>la Píc. Justina</i>. t. 1. l. 2. y Cerv. <i>Com. el Laber. de amor</i>.</p>	<p>CARA DE DIOS, llaman algunos al pan, V. y <i>la Pícara Justina</i>. lib. 1. <i>Vida del Mesón</i>.</p>
<p>BAILA, lo mismo que baile, V. y <i>la Pícara Justina</i>, <i>la Bailona</i>, pag. 93.</p>	<p>CARBONIZAR, voz que usan algunos por lo mismo que hacer carbón una cosa; pero es término de un uso añetado, y barbaro; y el latin que le dán <i>carbunculare</i>, solo significa estár hecho carbón, como tambien <i>carbunculari</i>, V. <i>Oud. Trev. &c.</i> En la obra de <i>la Pícara Justina</i>. t. 1. lib. 2. se toma jocosamente <i>carbonizar</i>, por añadir carbón al fuego, ó vino al vino.</p>
<p>BAILON, na, adj. bailador, bailadora, V. y <i>la Pícara Justina</i>.</p>	<p>RISAS CARCAJALES, lo mismo que carcajadas, es voz voluntaria, V. <i>La Píc. Justina</i>. t. 1. lib. 2.</p>
<p>BARRABASINO, adj. cosa que pertenece á Barrabás, V. y <i>la Pícara Justina</i>. libr. 1.</p>	<p>CICLAN, el hombre que solo tiene un testículo. Fr. <i>Qui n'a qu'un testicule</i>; y jocosamente <i>leger d'un grain</i>. Lat. <i>Altero testiculo extectus</i>. It. <i>Colui che ha un sol testicolo</i>. Jocosamente lo acomodan á otras cosas, y así dicen <i>verdad ciclana</i>, por lo mismo que dimidiada, V. <i>la Pícara Justina</i>. t. 1. l. 2.</p>
<p>BIRLADÁ, voz burlesca, lo mismo que modo, ó manera, V. y <i>la Pícara Justina</i>. t. 1. l. 1.</p>	<p>CIGUEÑA MONTAÑESA, especie de aguilá bastarda, V. y <i>la Pícara Justina</i>, t. 1. l. 2. part. 2. <i>jornada de Leon</i>.</p>
<p>BOQUI-PANDO, da, voz jocosa, pando en hablar, fofó, V. y <i>la Píc. Justina</i>. t. 1. l. 1.</p>	<p>CHOCHITE-HERVITE, locucion baja, y familiar, que significa la precipitacion, ó mal modo con que se hace alguna cosa, lo mismo que oculta, y aprefuradamente, V. Lat. <i>Nimis celeritèr</i>, <i>praepropèrè</i>, V. <i>La Pícara Justina</i>.</p>

COLIHOLGáDO, lo mismo que fuelto de cola, es voz arbitraria, V. <i>La Pícar. Justín. t. 1. lib. 2.</i>	ENGOMADÉRO, ra, adj. cosa que se engoma, ó ensoberbece, V. Usalo en este sentido el Autor de la <i>Pic. Just. t. 1, lib. 2, Jornada de Leon.</i>
CORRIMIENTO, fluxión, destilación, que cae á cualquiera parte del cuerpo. Fr. <i>Fluxión</i> . Lat. <i>Fluxus, epiphora</i> . It. <i>Flussione</i> . Ordinariamente se dice en Castellano <i>fluxión</i> , cuando se queda en la cabeza: v. g. en oídos, ojos, y muelas; en las demás ocasiones se suele decir reuma, ceatica, &c. V. y la <i>Pícar. Just. l. 1. de la Melindrosa Escrib.</i>	ENTREMESáR, voz burlesca, divertir con mesas, ó comidas, V. <i>La Pic. Just. t. 1, lib. 2.</i>
CREEDÉRO, lo mismo que creible, aunque menos usado, y mucho menos lo es, como se toma en la <i>Obra de la Pic. Just. t. 1. lib. 1. por Creyente, V.</i>	ENVERGONZANTE, antic. V. Vergonzante, <i>la Pícar. Justina, y la Vida de Bern. Obreg.</i>
CROMICONA, voz meramente arbitraria, que usa el Autor de la <i>Pic. Justina, t. 1. lib. 1.</i> por lo mismo que Cronista, V.	ESPECIA, voz burlesca, lo mismo que especie, V. y <i>La Pic. Just. t. 1. lib. 2.</i>
DAIFA, huespeda, V. Es voz antic. V. <i>La Pícar. Justina, lib. 1. t. 1.</i>	FACÉTAS, llaman los Abrillantadores de diamantes, &c. á la cara, que labran, y facan en ellos con muchos angulos. Fr. <i>Facette</i> . Lat. <i>Latus, ángulus</i> . It. <i>Facetta</i> . También lo toman otros por cara, ó apariencia, V. y la <i>Pic. Just. Aprobac. de Tomás Gracian.</i>
DESBOMBÁR, voz burlesca, defengrosar, ó enflaquecer, V. y <i>La Pícar. Justina, t. 1. lib. 2. part. 2.</i>	FACÉTO, agraciado, chistoso, V. y <i>la Pícar. Just. t. 1. l. 1. La Melindr. &c.</i>
DESEMPANDERáR, voz arbitraria, y jocosa, dejar el pandero, V. <i>La Pícar. Just.</i>	FARFANTONIZáR, voz burlesca, V. Baladronear, y <i>la Pícar. Justina.</i>
DIBLESA, mujer endemoniada, traviesa, rebeltofa, intolerable. Fr. <i>Diablesse</i> . Lat. <i>Nequam foemina, furivis agitata</i> . It. <i>Diablica</i> , V. <i>La Pícar. Just. t. 1. lib. 2.</i>	FAVO, voz de poco uso, panal de miel, V. <i>La Pic. Just. t. 1. l. 2. part. 2.</i>
DULCIJENCIA, voz barbara, que usa el A. de la <i>Pícar. Just. t. 1. lib. y part. 2.</i> por induljencia, V.	FRUSLÉRO, ra, adj. V. Vano, futil, y <i>la Pícar. Just. t. 1, lib. 1.</i>
ECLISI, voz burlesca, eclíptica, V. y <i>la Pic. Just. t. 1. lib. 1.</i>	A FUER, vale lo mismo que por razon, á causa, en fuerza, &c. V. <i>A fuer de hombre de bien estará á su palabra, V. La Pícar. Just. t. 1, lib. 1.</i>
Eco, en la Poesía, repetición de una voz, ó parte de ella, empezando un verso con lo que acaba otro, como se vé en los que llaman <i>ecoides</i> ; y en los que el A. de la <i>Pícar. Just. l. 3. c. 1.</i> llama <i>eco engazado</i> : <i>Pusieron en Justina sus hermanos Manos, lengua, y tras esto una demanda, Manda, &c.</i>	GALVEGáR, antic. V. Enjalvegar, y <i>la Pícar. Just. t. 1. l. 2.</i>
EDICTÓRIO, voz burlesca, lo mismo que edicto, V. y <i>la Pic. Just. t. 1, lib. 2.</i>	GODÉO, burlesco, regodéo, V. y <i>la Pícar. Just. t. 1.</i>
EMPAJáDO, voz burlesca, lleno de paja, V. y <i>la Pic. Just. t. 1. lib. 2.</i>	GORRáDA, lo mismo que gorretada, V. y <i>la Pícar. Just. lib. 4, cap. 4.</i>
EMPEDRáR A ALGUNO, VOZ jocosa, lo mismo que apedrearle, V. y <i>la Pícar. Just. t. 1. lib. 2. part. 2.</i> Conjugáse con alguna irregularidad, yo <i>empiedro</i> , tú <i>empiedras</i> , &c. yo <i>empedrabá</i> , yo <i>empedré</i> , &c.	HALIETO, especie de aguilá marítima. Fr. <i>Aigle de mér.</i> Lat. <i>Haliaetus</i> , del Griego <i>Aguila, y mar</i> , V. <i>Aguila, y la Pícar. Just. t. 1, lib. 2, p. forn. de Leon.</i>
EMPIROTADA, voz burlesca, lo mismo que elevada, palmada, V. y <i>la Pícar. Just. t. 1, lib. 2, part. 2.</i>	HEREJA, voz barbara, ó jocosa, lo mismo que mujer hereje, V. y <i>la Pic. Just. t. 1. lib. 2.</i>

HERMANAL, voz burlesca, lo mismo que fraterno, V. y la <i>Picar. Just. t. 1, l. y part. 2.</i>	NOTOMÍA, voz burlesca, lo mismo que Anatomía. V. Y la <i>Pic. Just. t. y l. 1.</i>
METER HERRERÍA, meter bulla, y grezca, V. <i>La Picar. Justin. tom. 1. lib. 2.</i>	OJIGALLO, lo que toca á ojo de gallo. V. y la <i>Picara Justina, l. 1. La Romera bailona.</i>
HIGADAS, voz barbara, lo mismo que Hiadas, estrellas, V. y la <i>Pic. Just. t. 1.</i>	BUENO VA EL OLEO, frase irónica que se significa que alguna cosa va mal hecha, ú ordenada. V. <i>La Pic. Justina, la melindrosa Escribana, lib. 1.</i>
JINEBRA, cierta tortada, con manteca de vacas, azúcar, &c. que se inventó en <i>Jinebra</i> . Oud. y Franciof. y el <i>Dicc. Cast.</i> le llaman <i>jinebrada</i> . Fr. <i>Tourteau, gâteau</i> . Lat. <i>Libum genevense</i> . It. <i>Certa maniera di torte</i> . El Autor de la <i>Picara Justina, t. 1. lib. 2.</i> le llama en <i>Cast. Jenoabrada</i> .	ORERO, voz burlesca, platero de oro. V. y la <i>Pic. Just. t. 1. lib. y part. 2.</i>
LANCÚRDIA, especie de pescado, V. y la <i>Pic. Just. l. 1.</i>	AOSADAS, osadamente. V. y la <i>pícaro Justina, t. 1. l. 1.</i>
LEVADA, hurto, accion de hurtar, ó llevarse algo. V. y la <i>Picara Justina t. 1. part. 2. lib. 2.</i>	PAGADERO, ra, voces que usa el A. de la <i>Pic. Just. t. 1. l. 2.</i> por pagador, y pagadora. V.
LOMI-INHIESTO, lo mismo que lominiesto, y de mejor uso. V. <i>Lominiesto</i> , y la <i>Pic. Just. t. y lib. 1.</i>	PARECENCIA, voz burlesca, semejanza. V. y la <i>Pic. Just. t. 1. l. 2.</i>
MANCEBILLO, MANCEBITO, dimin. de mancebo. V. El Autor de la <i>Pic. Justin. t. 1. y part. 2. Dicc. Mancebillete.</i>	PASAGAZNATE, voz voluntaria, cosa que se puede comer. V. <i>La Picar. Just. t. 1. l. 2.</i>
MARI-MARICA, cobarde. V. Así se dice llamarse <i>Marimarica</i> por confesar su flaqueza, ó hacer ceribones. V. y la <i>Pic. Justin. t. 1. l. 2. 2. part.</i>	ECHAR POR LAS DE PAVIA, frase que se toma por lo mismo que disparatar ó decir lo que no es del caso. V. y la <i>Pícaro Justina. t. 1. l. 2. part. 2.</i> el fullero burlado.
MATUSALENO, voz bárbara, ó puramente voluntaria, cosa de Matusalem, ó de mucha vida como él. V. la <i>Pic. Just. t. 1. lib. 1.</i>	PEGANTE, lo mismo que junto, vecino. V. y la <i>Picara Justina, t. 1. l. 2. part. 2.</i>
MELECINERO, ra, Droguista, que vende melecinas, antic. V. <i>La Pic. Justin. t. 1.</i>	PEÑASQUÑO, na, adj. V. <i>Peñascoso</i> , y la <i>Pic. Just. l. 3. c. 1.</i>
MESONÁTICO, adj. burlesco, cosa de meson. V. y la <i>Picar. Just. t. 1. lib. y part. 2.</i>	PERJENIAR, lo mismo que perjeñar. V. y la <i>Pícaro Justin. t. 1.</i>
MIRADERA, antic. accion, y continuacion de mirar. V. y la <i>Picar. Just. t. 1. lib. 4.</i>	PICARAL, voz burlesca, lo mismo que picaresco, pícaro. V. y la <i>Pic. Just. t. 1. lib. 2.</i>
MORFNOS, especie de águila. V. Y la <i>Picara Justina t. 1. lib. 2. primera parte, la jornada de Leon.</i>	PICARANZON, PICARANZONA, picaron, picarona. V. y la <i>Picar. Just. t. 1. lib. 2.</i>
MORIDO, voz burlesca, lo mismo que muerto. V. Y la <i>Pic. Just. t. 1. lib. 7. y part. 2.</i>	PIGARGO, una especie de Aguila. Fr. <i>Sorte d'aigle</i> . Lat. <i>Pigargus aquila</i> , otros <i>Aquilae species</i> . V. <i>La Pícaro Justina, t. 1. l. 2.</i>
NIÑERO, voz burlesca, cosa de niños. V. y la <i>Pic. Just. t. 1. l. y p. 2.</i>	PINGANILLO, lo mismo que helado, frio. V. la <i>Picar. Just. l. 4. c. 3.</i>

RAMERO, voz burlesca, lo mismo que Romero. V. y la Pic. just. lib. 2.	SOTAMBANO, cueva, sótano. V. y la Picar. Justin. libro 3. es voz burlesca.
RAZONABLEJONAZO, voz burlesca, bastante razonable. V. La Pic. Just. lib. 1.	TAJO BOLADO, cierto tiempo, ó trata de esgrimidor. V. y la Pic. Just. t. 1. l. 2.
REBUELDO, voz burlesca, lo mismo que regüeldo. V. y la Picar. Just. t. 1. l. 1. &c.	TAJON, tajo grande, y tajo de cocina. V. Tajo, y la Pic. Just. l. 4. c. 4.
REIDERAS, cualidad, posibilidad, aptitud para reir. V. y la Pic. Just. lib. 2. &c.	TIMULJIA, voz bárbara, ó burlesca, lo mismo que etimología. V. y la Picar. Justin. t. 1. l. 1. p. 2.
RELANZAR, voz fuera de uso, lo mismo que realzar, levantar. V. y la Picar. Just. t. 1. pero el Capitan Aldana en sus octavas á Felipe II. lo toma por arrojar, ó separar, ó tirar. <i>El mas fiero enemigo que yo veo Del hombre es el de sí: porque metido Está en sí mismo y cuanto mas relanza Así de sí, mayor victoria alcanza.</i>	TITERERO, ra, adj. burlesco, lo que toca á títeres. V. y la Picar. Just. t. 1. l. 1.
REMUCHO, muí mucho, ó dos veces mucho. V. y la Picar. Just. lib. 2. Es voz jocosa.	TONTOLOGAS, voz burlesca, y arbitraria, lo mismo que teólogas tontas. V. La Pic. Justin. t. 1. l. 2. part. 2. del mismo modo se puede decir <i>tontologos</i> , por teólogos tontos.
RESPOSTONA, voz burlesca, lo mismo que res-pondona. V. y la Pic. Just. Prol. sum.	TOQUIJO, trenzado, tocado, peinados. V. y la Pic. Just.
ROCINAR, voz jocosa, bobear, hablar como un rocin. V. y la Pic. Just. lib. 2. p. 2.	TRAVESES, lo mismo que laterales. V. y la Pic. Just. l. 3. c. 1. <i>Los vientos derechos y traveses, &c.</i>
ROQUETAL, voz jocosa á modo de roquete. V. Y la Pic. Just. lib. 2. part. 2.	TRESNAR, voz jocosa, estrenar. V. y la Pic. Justin. t. 1. lib. 1.
SACRISMOCHE, O SACRISMOCHO, voz burlesca, que se aplica al Sacristan, ó al que anda vestido de hábitos andrajosos. Lat. <i>Pannosus, sordida veste indutus</i> . V. la Pic. Just. &c.	TROMPEAR, dar golpes con la trompa, es voz arbitraria. V. La Pic. Just. t. 1. l. 3. part. 2.
SALTADERA, voz jocosa, lo mismo que saltadora. V. La Pic. Just.	VERANADERO, lo mismo que veranero. V. y la Picar. Justina, lib. 1. y Diaz Nav. Cuad. de la Mesta.
SALVAJA, voz jocosa, mujer tonta, salvaje. V. y la Picar. Just.	VERECUNDIA, voz jocosa, lo mismo que vergüenza. V. La Pic. Justina, t. 1. l. 1. y 2.
SIRENO, voz jocosa, encantador. V. La Pic. Just. t. 1.	ZURRIBANDA, azotaina, zurra, azotes. V. y la Pic. Just. t. 1. lib. 2.
SODOMIA, voz burlesca y ridícula, lo mismo que Fisonomía, es voz que usa en esta significacion el Autor de la Pic. Just. V.	